

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 19 DE JULIO DE 2016.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJALA PRESIDENTA:**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Yolanda Rodríguez Martínez (AM)

**CONCEJALA-VOCAL:**

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Otero (PP)

**VOCALES-VECINOS:**

D. Ricardo Ágreda González (PP)  
D. Oscar Alegre Martín (PP)  
D.<sup>a</sup> Raquel Anula Fernández (AM)  
D.<sup>a</sup> Mariana Paula Arce García (AM)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D.<sup>a</sup> María del Rosario Domínguez Elipe (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo Alberto Escalera Gómez (PP)  
D. Juan Escrivá Gil (C's)  
D. David Fernández Pro (AM)  
D. Gustavo Marino Galiani López (PP)  
D.<sup>a</sup> Gloria García Martínez (AM)  
D. Rufino Gómez Gálvez (AM)  
D.<sup>a</sup> Beni Gómez Varas (C's)  
D.<sup>a</sup> Vanesa Luiña Auñón (AM)  
D. Marcos Manzanero Manzanas (AM)  
D.<sup>a</sup> María Cristina Marina Díez (PP)  
D.<sup>a</sup> Yolanda Peña Moruno (AM)  
D. David María Rodríguez Aranda (C's)  
D.<sup>a</sup> Leticia Rodríguez García (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Ana María Romera Peralta (PSOE)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
D.<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

**SECRETARIA**

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Prado Díaz Sobrino

**COORDINADOR DEL DISTRITO:**

D. Luis Alfonso Mora Arrogante

**EXCUSÓ SU ASISTENCIA:**

Ilmo. Sr. D. Guillermo Zapata Romero (AM)

En Madrid, a las dieciocho horas y 5 minutos del día 19 de julio de 2016, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vamos a dar comienzo al Pleno del mes de julio del Distrito de Hortaleza, y como ya viene siendo habitual, tenemos que comenzar con un minuto de silencio, en el que quisiera incluir también a las víctimas del acto terrorista de Niza, además de las víctimas de violencia de género. Así que, por favor.

*(Se guarda un minuto de silencio)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vamos a dar comienzo al orden del día.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio de 2016.**

**María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Se ha detectado que faltaba por incluir a una Vocal-Vecina de Ahora Madrid, Gloria García, que nos lo ha comunicado y se ha incluido ya. Nada más. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues ¿no sé si alguno de los grupos tiene algo que objetar al acta?

**El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio de 2016, queda aprobada por unanimidad.**

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2. Proposición nº 2016/0701880 presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando a la Junta Municipal que elabore un informe proponiendo la mejor solución posible, o bien elimine la barrera arquitectónica de la acera sita en la calle Pedroñeras, nº 14 o que se propongan las oportunas reformas en la acera a fin de asegurar la normal movilidad de los transeúntes que discurren por la misma y que dichas obras se acometan en un plazo no superior a un año.**

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Hola buenas tardes a todas y a todos.

A lo largo de los últimos años el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza ha venido denunciando de manera continuada la existencia de numerosas barreras arquitectónicas en nuestro Distrito que afectan a varios barrios, que, como el de Canillas, cuenta con numerosas calles con aceras muy estrechas que impiden el normal paso de dos personas a la vez, de sillas, de carritos de bebé o de carros de la compra, provocando que los viandantes se vean

obligados a invadir la calzada para transitar por dichas calles e incluso a tener que dar rodeos innecesarios para llegar a lugares concretos sitios en las mismas.

Ejemplos de esta situación son las aceras de la calle Pegaso, a la altura de los números 2, 4, 6, 8 y 10, o las calles Ricardo San Juan, Arroyo del Quinto, Andrés Obispo y Villa de Churriana, lugares concretos por los que preguntamos a la Concejala Presidenta en el pasado Pleno del mes de marzo.

Dentro del barrio administrativo de Canillas se encuentra el barrio de Villarrosa, un barrio caracterizado por tener una población con una edad media bastante avanzada.

En el número 14 de la calle de las Pedroñeras, a la altura de la Galería Comercial y de Bankia, hay una acera, que en teoría debería facilitar el acceso a ambos establecimientos a los vecinos y vecinas de este barrio. Sin embargo, nos encontramos con que el acceso a ambos, resulta de especial dificultad, debido al exiguo tamaño de la acera y a la existencia de un poste de la luz en medio de la misma, lo que dificulta el paso hasta para una sola persona y al respecto bueno podemos observar las fotos que adjuntamos a la presente proposición y que tienen todos los Grupos Políticos.

Además, a las características demográficas del barrio de Villarrosa, hay que añadir el hecho de que unos metros más arriba (en el número 38 de esta misma calle) hay una residencia de mayores, que en muchos casos presentan aún más especiales dificultades de movilidad.

La existencia de esta barreras arquitectónica hace que cualquier transeúnte se vea obligado a tener que cruzar la calle o a dar un rodeo bastante considerable, tanto para acceder a ambos establecimientos (Galería comercial y Bankia) como para llegar a la zona de Mota del Cuervo, que es el centro neurálgico del barrio de Villarrosa.

Por todo ello, traemos al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza la siguiente proposición:

*“1º Que los servicios técnicos de la Junta Municipal elaboren un informe proponiendo la mejor solución posible que, o bien elimine la barrera arquitectónica de la acera sita en la calle Pedroñeras nº 14, o que se propongan las oportunas reformas en la acera a fin de asegurar la normal movilidad de los transeúntes que discurren por la misma.*

*2º Que las correspondientes obras se acometan en un plazo no superior a un año”.*  
Muchas gracias.

**Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM):** Hola buenas tardes a todos y todas. Es cierto que el Grupo Municipal Socialista, como otros grupos, llevan años solicitando el arreglo de barrios y denunciando las numerosas barreras arquitectónicas que existen en nuestro Distrito. Quizá una de las causas sea la construcción tan indiscriminada que hemos tenido, tanto en nuestro Distrito como en la Ciudad de Madrid.

Estamos totalmente de acuerdo con su proposición, pero nos gustaría añadir que unos metros más arriba existe otro poste de luz que dificulta el paso peatonal, que está muy cerca de la entrada de la residencia de mayores. Traigo aquí una foto, por si alguien lo quiere ver. Nos parece que es bueno aprovechar el arreglo que están solicitando y ampliarlo esos metros más porque es una forma de ahorrar tiempo y dinero.

En cuanto a comprometernos a hacerlo en un año, la Concejala no tiene competencia en este tema, sería competencia del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Así

que quizá se debería hacer la votación por separado de los dos puntos o informar que la competencia es del DUS. Nada más.

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Buenas tardes. Desde Ciudadanos creemos que en vez de hacer un informe, lo que se debería aprobar es la obra en sí. Es muy importante que todo tipo de viandante tenga accesibilidad para moverse por cualquier acera, independientemente del barrio en el que camine.

Entendemos y valoramos que ustedes pongan un plazo de ejecución no superior a un año, y deseamos de corazón que no pase como en otras iniciativas, que se aprobaron en el Pleno y que luego por el motivo que sea no se lleven a cabo. Como por ejemplo, la de que desde Ciudadanos llevamos en el Pleno de Diciembre para solventar las necesidades de actuación urgente en materia de reforma de las aceras y calzadas en el entorno de los desarrollos urbanos de Palomas, La Piovera y Arroyo del Fresno, sitios en el barrio administrativo de Las Palomas. Y les recuerdo que ustedes, desde el Grupo Municipal Socialista se abstuvieron y que a la vuelta de siete meses, según informe de la Junta, esté todavía pendiente de actuaciones del Área.

No obstante, como es el ciudadano lo que nos importa y lo que nos interesa es la buena movilidad de los vecinos, no vamos a ser tan tibios como ustedes y vamos a votar a favor. Gracias.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, buenas tardes. Desde este grupo somos sensibles a la situación que tiene el Distrito en algunos lugares y se representa este escenario que ustedes plantean y otros que han mencionado durante su proposición, pues ya somos conocedores y demás. También hay que ser conscientes de que muchas de estas situaciones se debe a la antigüedad que tienen esos barrios y a la configuración, los usos que han cambiado, el número de vehículos que los utilizan, etc., etc. La verdad que, en algunos sitios se ven difícil solución para este tema, por eso estamos de acuerdo con la proposición que están presentando ustedes, en el sentido de que hagan un estudio para ver cuál es la mejor solución.

También somos conscientes de la dificultad que generan todo el tema de los postes eléctricos, de suministros varios y demás, que afectan a las zonas del Distrito, a esas que mencionan y a otras muchas y que como bien se sabe que ha venido otras veces a este Pleno, pues deben de ponerse de acuerdo, compañías, Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, que esto genera, pues eso, un escollo difícil de sortear y nunca mejor dicho en algunos casos, y hay que contar con una buena intención por parte de las compañías suministradoras para poder acometer este tipo de intervenciones.

Al añadido a esto, también debemos de decir que estas situaciones se suelen agravar pues por falta de limpieza, desperfectos o mantenimiento defectuoso, e impide pues eso, la movilidad que estamos, que llevan ustedes en la propuesta, indicando que la movilidad de los ciudadanos se ve afectada por todo este tema añadido. O sea, que muchas veces por la falta de limpieza o defecto de mantenimiento, generan esta situación y que seguramente, pues traeremos todos los grupos en próximos Plenos algún tipo de proposición en esta línea.

Con nosotros pueden contar para todo este tipo de propuestas que mejoren la vida y el día a día de los vecinos de Hortaleza, que para eso estamos aquí y para eso los representamos.

Por otro lado también, queremos hacer mención de que muchas veces que nos estamos encontrando rampas y escaleras de paso que se encuentran en un estado también bastante malo de mantenimiento o en una situación un poquito extraña de configuración, pero

que nos estamos dando cuenta de que en muchos casos son zonas privadas de uso público en las cuales pues no tiene competencia el Ayuntamiento para poder ejercer nada.

Vale, pues muchas gracias.

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Sí, bueno, muchas gracias a todas y a todos por las intervenciones. A ver, respecto a la intervención de Ahora Madrid, bueno decir que estamos encantados de que quieran ampliar nuestra proposición a la farola que hay más arriba. De hecho si nos hubieran presentado una transaccional, estamos completamente de acuerdo, hubiéramos estado de acuerdo en algo, pero bueno, no la han presentado, pero vamos que estamos totalmente de acuerdo y nos alegramos de que quieran ver más a fondo la situación de esta calle.

Respecto a Ciudadanos, nos plantean el tema del estudio, de acometer una obra. No es lo mismo quitar una farola que plantear una orejera o ampliar la acera. Entonces, planteamos el estudio porque en esta situación nos encontramos con que hay una farola, con lo cual, es ver qué alternativa es mejor, y qué alternativa sobre todo es más rápida para los vecinos y vecinas de este barrio.

Respecto al tema de los límites temporales que también ha comentado la compañera de Ahora Madrid, a ver, nosotros la idea es plantear límites temporales porque si no es que podemos estar cinco años. Es decir, planteamos un año, entendemos que esto se va a perder en los trámites de la Sede de Gobierno, trámites burocráticos, de lo que ya hablamos en el Pleno del Estado del Distrito, pero, y entendemos que a lo mejor en un año es corto el tiempo, viendo un poco cómo funciona el Ayuntamiento a nivel del áreas de gobierno y de las proposiciones y de dónde caen, etc., pero repito, si no ponemos un límite, a lo mejor termina esta legislatura y esta obra no se ha acometido, entonces pues bueno, nada, simplemente eso. Y muchas gracias a todas y a todos.

**Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM):** Bueno, decir que siempre vamos a estar apoyando este tipo de proposiciones porque lo que nos interesa es que el Distrito mejore y poder ir eliminando todas las barreras arquitectónicas que nos vamos encontrando, que no son pocas.

En cuanto a lo del tiempo, está muy bien, pero aquí la Concejala no tiene competencia para poderse comprometer, con lo cual (*murmillos*), hombre, tendremos que instar al competente que es Área del DUS, entonces no nos podemos comprometer aquí a un año. Por eso digo de hacer la votación por puntos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta)** ¡Ah! ¿La aceptáis? Vale, vale, vale. Pues entonces votamos el primer punto, que sería...

**Sometida a votación por puntos la proposición n.º 2016/0701880, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando al Pleno de la Junta Municipal:**

**Punto “1. Que los servicios técnicos de la Junta Municipal de Hortaleza elaboren un informe proponiendo la mejor solución posible que, o bien elimine la barrera arquitectónica de la acera sita en la calle Pedroñeras nº 14 o, que se propongan las oportunas reformas en la acera a fin de asegurar la normal movilidad de los transeúntes que discurren por la misma”, queda aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Y Punto “2. Que las correspondientes obras se acometan en un plazo no superior a un año”, queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo**

**Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (2), del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del Partido Popular (9) y los votos en contra del Grupo Municipal de Ahora Madrid (9).**

**Punto 3. Proposición nº 2016/0701979 presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando a la Concejala Presidenta que inste al Área competente para que realice un inventario del número de alcorques vacíos potencialmente peligrosos y la situación que ocupan en nuestro Distrito, garantizando que ningún alcorque se encuentre vacío, eliminando los tocones y reponiendo progresivamente las marras. Del mismo modo que se garantice la colocación de materiales provisionales o medios necesarios para nivelar aquellos alcorques vacíos en los que no sea posible plantar un árbol en un futuro inmediato y puedan suponer un riesgo para los vecinos y las vecinas, valorando incluso el traslado de aquellos que impidan el tránsito normal de los viandantes.**

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Sí, gracias. Buenas tardes. Volvemos a este Pleno uno de los que calificamos como “clásicos” en las legislaturas.

El Ayuntamiento de Madrid puso en marcha en enero de 2007 la campaña “*un alcorque un árbol*”. Desde entonces, el Consistorio se comprometió a llevar a cabo la plantación de todos los alcorques vacíos situados en las aceras del viario madrileño. El incumplimiento de este compromiso fue puesto en conocimiento por nuestro Grupo Municipal Socialista en numerosas ocasiones, tanto en el Pleno del Ayuntamiento como en los distintos Plenos de los Distritos.

En la anterior legislatura, concretamente en diciembre de 2013, nuestro Grupo Municipal trajo a este pleno una proposición solicitando diversas actuaciones urgentes en los alcorques vacíos de Hortaleza, aprobándose por unanimidad de todos los grupos con representación política en ese momento.

Es una realidad, constatada por cualquier vecina y vecino de Hortaleza, que en la actualidad son numerosos los alcorques vacíos que hay en nuestro distrito. La mayor parte de ellos no disponen de ningún elemento protector como rejillas o pavimentos drenantes, convirtiendo estos cajetes en recipientes insalubres de desperdicios y constituyendo un peligro para los viandantes.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, trae a este Pleno la siguiente proposición:

*“Que la Concejala Presidenta inste al Área competente para:*

*1º La realización de un inventario del número de alcorques vacíos potencialmente peligrosos y la situación que ocupan en nuestro Distrito.*

*2º Garantizar que ningún alcorque de Hortaleza se encuentre vacío, eliminando los tocones y reponiendo progresivamente las marras.*

*3º La colocación de materiales provisionales o medios necesarios para nivelar aquellos alcorques vacíos en los que no sea posible plantar un árbol en un futuro inmediato y puedan suponer un riesgo para los vecinos y vecinas, valorando incluso el traslado de aquellos que impidan el tránsito normal de los viandantes”.* Gracias

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** Hola buenas tardes a todas. Bueno vamos a votar a favor de esta proposición que en principio también responde un poco a la propuesta de Ahora Madrid de garantizar la movilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, aparte de un nido de suciedad.

Simplemente decir que en principio esto es lo que tendría que hacerse, y que anualmente se hace el plan de arbolado donde se ven los alcorques que están vacíos, los árboles que están dañados y se hace la propuesta de plantación o en caso de que no sea posible plantar nada, se deriva a la Dirección General de Espacio Público de Obras e Infraestructuras que se encarga de taparlo, así que entra dentro de las competencias y de lo que se tiene que hacer y bueno, pues estamos a favor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Solamente señalar que como ya adelanté en la Junta de Portavoces podía haber algún caso que fuera problemático y sí que desde Gestión del Agua y Zonas Verdes, nos informan de que puede que no sea posible volver a realizar las plantaciones en los mismos sitios donde están los alcorques ya que pueden producir interferencias con pasos de peatones, con semáforos, con señalizaciones de tráfico, y si no como comenté en la Junta, la escasa distancia entre árboles contiguos, lo que hace es que el que está, a uno de los dos no puede crecer. Pero vamos, que sí que se estudiaría, el que no se pudiera poner por alguna de estas razones, pues se nivelaría y se arreglaría.

*(Siendo las 18:27 h. se incorpora a la sesión el Vocal-Vecino David M.ª Rodríguez Aranda).*

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias Señora Concejala Presidente, señores vocales. Nos adherimos a la proposición de acuerdo de Junta Municipal de Distrito presentada por el Grupo Socialista.

El Distrito de Hortaleza cuenta con numeroso arbolado viario, de tipología muy distinta y que adorna nuestras calles al tiempo que recicla nuestro aire, siendo este uno de los distintivos de nuestro Distrito, el de ser un Distrito verde. Pese a ello, la situación de mantenimiento del arbolado viario es preocupante. Así, en 2015 hubo 976 avisos ciudadanos por problemas con el arbolado urbano en Hortaleza y solamente se resolvieron 388 de esos avisos. En 2016, en lo que llevamos de 2016, a fecha 30 de junio, hay 608 avisos ciudadanos con problemas con el arbolado urbano en Hortaleza, de los cuales se han resuelto 262.

Citando, o refiriéndome a otros datos sobre 2016, ha habido 83 solicitudes de inspección, solo se han cursado 40. Ha habido 54 solicitudes de tratamiento de plagas y enfermedades en arbolados de vía pública, solo se ha tratado una. Ha habido 208 solicitudes de poda, se han realizado 165. Ha habido 52 solicitudes de tala de árboles secos o peligrosos, solamente se han efectuado 27. Y en relación con los daños provocados por raíces, ha habido 101 reclamaciones, de las cuales, solamente se han solucionado 6.

El estado del arbolado del Distrito, descuidado y sometido a múltiples agresiones, ejemplifica perfectamente la situación a nivel municipal. Nuestro Grupo Municipal considera necesaria la convocatoria extraordinaria de la Mesa del Árbol Municipal, y que en ella se proceda a la definición de un proyecto a acciones para solucionar los problemas de arbolado de nuestra ciudad. Señalar que el Ayuntamiento ya dispone de un inventario del arbolado vial, accesible al ciudadano, en el que se refleja la información de cada ejemplar, por el que se conoce la ubicación y los datos básicos de cada uno de estos. Así que se conoce ya, aquello que pide el Partido Socialista, esto es, la localización de aquellas marras que los vecinos denuncian como vacías o peligrosas.

De hecho en 2015, se recibieron 25 avisos para plantar en alcorques vacíos en diversas calles, no consta que se solucionase ninguno durante ese año. También se recibió un aviso para cerrar un alcorque, que tampoco consta que se haya solucionado. Durante el año 2016, se han recibido 24 avisos para plantar en alcorques vacíos, referidos a Hortaleza, insisto, en diversas calles, no consta que se haya solucionado ninguno. Y solamente se han recibido dos avisos para cerrar alcorques, no consta tampoco que se hayan solucionado.

Por último, quiero invitar a los ciudadanos a que utilicen de forma activa la aplicación telemática ya existente y a que soliciten las intervenciones que estimen convenientes sobre el arbolado vial, de cara a las podas que ordinariamente deberían ejecutarse el próximo invierno. Gracias por su atención.

**Ricardo Ágreda González (Vocal-Vecino PP):** Sí, buenas tardes. Nosotros nos vamos a sumar a esta propuesta, siendo conscientes de que la demanda no es nueva sino que viene de atrás. Como en el PSOE saben, nosotros siempre hemos estado de vuestro lado en este tema, hemos instado ya varias veces al área a que tome cartas en este asunto y termine de solucionar el problema, y esta vez no podía ser de otra manera. Somos conscientes también de que esta situación es de una notoriedad especial en nuestro Distrito, debido a la gran cantidad de árboles con los que contamos, que se sitúan muy por encima de la media de Madrid Capital.

Por ello nos sumamos a la proposición y vamos a solicitar al Ayuntamiento que ponga todo de su parte para hacerse cargo del mantenimiento del Patrimonio Verde del Distrito. Muchas gracias.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias de nuevo. Pues nada, es una proposición más que sirve de ejemplo para como todo lo que ya llega a las áreas, pues queda completamente olvidado. Es una iniciativa que por unanimidad se aprobó hace, va ha hacer tres años, fue en el 2013, que incluso el Partido Popular, las palabras fueron muy similares, de compromiso, creo que era una apuesta en este caso del gobierno del Partido Popular, concretamente de Esperanza Aguirre, pues el compromiso de que no hubiera ningún alcorque vacío y en ese momento, cuando le tocaba gobernar al PP pues tampoco lo hizo. Y en este caso lo que pretendemos con esto es volver a poner en conocimiento que existe una realidad que hay alcorques vacíos, hay alcorques muy peligrosos, son insalubres, sirven para que la gente lo utilicemos como repositorio para ir tirando basura, muchos de ellos son muy peligrosos y vemos día tras día cómo hay alcorques frente a supermercados o en lugares muy transitados, en los que la gente tropieza constantemente, entonces, yo creo que es bastante sencillo, y lo dice la proposición, “todos aquellos en los cuales se pueda plantar un árbol”, vamos a plantarlo, “todos aquellos que se puedan tapar” pues no vamos a plantar nada, se tapan, los que haya que cerrar definitivamente se cierran, los que haya que trasladar se trasladan, pero vamos a dar solución, porque si volvemos a la proposición anterior, si no somos capaces de acometer el traslado, y digo de acometer, no por esta Junta, si no por la administración, trasladar una farola en el plazo de un año, mal andamos desde luego. Porque si no nos comprometemos desde luego, porque yo creo que no es, voluntad puede haber desde la Junta, pero no puede haber compromiso porque sabemos que cuando llegue al Área se va a eternizar y en este caso es otro ejemplo más. Yo creo que tiene que haber voluntad, compromiso, agilidad y desde luego que la voluntad tiene que plasmarse con hechos concretos. Gracias.

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** No nada más que añadir. Gracias

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno, yo que sí que señalar que, el día 28 ya estoy convocada a la Mesa del Árbol, no vamos a hacer una extraordinaria, pero sí que trasladaré todos los datos que ha señalado porque desde luego me parecen



sangrantes, e insistiré en que esto es un Acuerdo de Pleno y que hay que cumplirlo cuanto antes. Nada más, pues pasamos a la votación.

**Sometida a votación la proposición 2016/0701979, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que: “La Concejala inste al Área competente para:**

**“1. La realización de un inventario del número de alcorques vacíos potencialmente peligrosos y la situación que ocupan en nuestro distrito.**

**2. Garantizar que ningún alcorque de Hortaleza se encuentre vacío, eliminando los tocones y reponiendo progresivamente las marras.**

**3. La colocación de materiales provisionales o medios necesarios para nivelar aquellos alcorques vacíos en los que no sea posible plantar un árbol en un futuro inmediato y puedan suponer un riesgo para los vecinos/as, valorando incluso el traslado de aquellos que impidan el tránsito normal de los viandantes”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.**

**Punto 4. Proposición nº 2016/0708720 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que apruebe una partida presupuestaria extraordinaria para proceder a la limpieza y retirada de la propaganda electoral y que se aplique el artículo 5.2 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, para que los gastos de esta limpieza sean a cargo de sus responsables.**

**Ricardo Ágreda González (Vocal PP):** Muchas gracias.

La “plaga” de carteles electorales que ensucian el mobiliario urbano y las paredes de todos los distritos de Madrid, incluido Hortaleza, exige que el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, proceda con la retirada inmediata y limpieza de los mismos, en todos aquellos formatos y soportes con los que se ensucia nuestro mobiliario y escenario urbano.

Para restablecer la limpieza, solicitamos que se apruebe una partida presupuestaria extraordinaria destinada a este fin, de tal modo que, en el menor tiempo posible, se eliminen todos los restos de propaganda: carteles en paradas de autobús, pegatinas, pintadas, pancartas, telas atadas en farolas y árboles.

Este comportamiento incívico e irrespetuoso con el mantenimiento de la limpieza y buena conservación del mobiliario urbano de nuestra ciudad en general y de nuestro Distrito en particular, incumple el artículo 5.2 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, el artículo 142.1 de la Ordenanza General de Protección de Medio Ambiente Urbano, así como el 2.1 de la Ordenanza reguladora de Publicidad Exterior.

Muchos vecinos nos han trasladado sus quejas por la impunidad e irresponsabilidad con la que determinados grupos políticos hacen uso particular e irregular del mobiliario que pagamos todos los contribuyentes, ensuciándolo e incumpliendo las Ordenanzas anteriormente señaladas y que todos los ciudadanos debemos cumplir.

Por todo ello, nuestro grupo presenta la siguiente proposición:

- “Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que se apruebe una partida presupuestaria extraordinaria para que se proceda a la limpieza y retirada inmediata de toda la propaganda existente en paradas

de autobús, farolas, papeleras, registros de luces, contenedores, fachadas de institutos, islas ecológicas, sucursales bancarias, fachadas de edificio, etc., en sus diferentes soportes y formatos. Y dos:

- *Que se aplique el artículo 5.2 de la Ordenanza de la Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, para que los gastos de esta limpieza sean a cargo de sus responsables*". Muchas gracias.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Hola buenas tardes a todos y a todas. Ante esta nueva plaga de dimensiones bíblicas, parece que nunca vista en períodos electorales anteriores, deseamos recordar por enésima vez al grupo municipal proponente, que son las empresas contratadas por ustedes, con contratos bien blindados, y dilatados en el tiempo, las encargadas de limpieza en mobiliario y escenario urbanos.

Llegados a este punto y al objeto de tener una perspectiva más amplia, nos retrotraeremos a marzo del 2014, cuando la Excelentísima Señora Doña Ana Botella, adjudica un contrato para explotar la publicidad callejera en el mobiliario público, mediante concurso al que accede solamente una UTE, Unión Temporal de Empresas, formada por la empresa española Cemusa, filial de FCC y la multinacional francesa JCDecaux. Todo ello a un año de terminar su mandato y por un plazo de tres legislaturas futuras, trece años y prorrogable por otros seis años más. Dicho contrato contempla el cambio de marquesinas en las paradas de la EMT, sus nuevos diseños, instalación y su mantenimiento y limpieza. Muchos ciudadanos nos quejamos entonces de la sustitución de dichas marquesinas que consideramos totalmente innecesarias.

El pasado mes de noviembre, la multinacional francesa adquirió a FCC, su filial Cemusa por 80 millones de euros y en marzo pasado presentó un ERE que afecta a 200 trabajadores de los 309 que Cemusa tiene en todo el país. 93 despidos de los 169 que componen la plantilla en Madrid. Los sindicatos denuncian que este ERE en Cemusa es una maniobra de la multinacional nacional para, manteniendo los contratos y la cartera de clientes de la primera, abaratar costes subcontratando con sus filiales. Este pesado y resumido relato, es solo una muestra más de la buena gestión económica, de las políticas de fomento del empleo, de las que tanto alardea su partido.

Por terminar, y en referencia al segundo punto de su propuesta, nos gustaría conocer con qué criterios de proporcionalidad se repartirían estos costes, derivados de dicha limpieza, y cómo se dirimirían las responsabilidades de los distintos grupos políticos, dado que según demuestran estas fotografías estilo Inda (*murmulllos*) y como todos hemos contribuido a ello. Y no como parece indicar la tendenciosa exposición, solo se ven a determinados grupos políticos.

Por los motivos expuestos, por los motivos expuestos repito, y sobre todo porque nos parece totalmente injusto que los vecinos y vecinas de esta ciudad, tengan que pagar dos veces por el mismo servicio que ustedes contrataron con dichas empresas, tendrán nuestro voto en contra.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Quedan diez segundos, solamente señalar que el artículo 3 de la Ordenanza Reguladora de Publicidad Exterior al que se hace referencia, establece que: *"no están sujetos a esta Ordenanza las actividades que carezcan de naturaleza publicitaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 34/1988 de 11 de noviembre, General de Publicidad, cuando se efectúen en vía pública por Entidades sin ánimo de lucro, Partidos Políticos y otras Entidades Vecinales y Asociativas"*. Solamente como información.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas gracias Señora (*murmulló*). No, no, en absoluto. Ya me han surgido las dudas con respecto a si los partidos políticos tienen esta responsabilidad o no patrimonial. No obstante el artículo 5 al que aseveraba el Partido Popular, pues también se refiere en el punto 1 que se le puede exigir ¿no?, al propio causante...

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** David, perdona, acércate un pelín más, porque no se te oye luego para grabarte.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** ¡Ah! vale, vale, perdona. Vuelvo a comenzar. Que me han surgido dudas respecto al comentario que acabas de hacer Yolanda. No obstante, el artículo 5 de la citada Ordenanza, pues en el punto 1 pues dice; que la autoridad municipal podrá exigir o exigirá al que haya causado el perjuicio a que limpie, lo que haya ensuciado del mobiliario público, y creo que yo que sería lo más sencillo. En este caso, pues también se puede aplicar el punto 2. Nosotros entendemos que nadie debe estar por encima del Ordenamiento Jurídico, de las normas cívicas, ya sean Partidos Políticos, Corporaciones de Gobierno o Asociaciones sin Ánimo de Lucro, por tanto nos parece coherente el texto proposicional del Partido Popular.

Ciudadanos en las elecciones de diciembre, optó por colocar carteles sobre planchas de cartón piedra, puestas con hembrillas para no ensuciar el mobiliario urbano, y luego además las retiramos, y así evitar que los servicios de limpieza cargaran con su eliminación. En estas últimas elecciones Ciudadanos optó, a mitad de campaña, por no poner carteles, por lo que si se ha puesto alguno en algún indebido, pedimos disculpas por ello, entendiendo que asumiríamos la prorrata del coste que nos pudiera corresponder, porque la Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión, debe de ser cumplida de manera escrupulosa.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Perdona David, por favor, pido respeto para la persona que está hablando, dejar los corrillos o las conversaciones para cuando acaben las intervenciones. No, lo digo por los dos lados.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** ¿Hace falta que vuelva a repetir, o más o menos se me ha entendido?.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No, yo creo que más o menos se te ha entendido, pero es que estaba viendo que iba a llegar un momento en el que no. Perdona la interrupción. Continua.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Bueno sí, que vamos a votar a favor y ya está, gracias.

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Sí bueno, simplemente, en primer lugar, 100% seguro, pero 100% seguro que la que han sacado del Partido Socialista de este Distrito, seguro que no son, seguro. ¿Por qué? En diciembre, nosotros, además ante una proposición que se trajo a este Pleno, una pregunta, etc., tomamos nota y nos fuimos a quitar nuestros propios carteles. Es decir, además que recuerdo que estábamos en el Pleno y quedaron compañeros nuestros para quitar esos carteles. Entonces, tomamos nota, y en junio no hemos pegado carteles, con lo cual de este Distrito no son. No obstante, si son de otros Distritos, pues se asume con lo que sea, pero que nuestros no son, eso seguro.

Antes de nada, y hacer una partida presupuestaria extraordinaria y que todos tengamos que pagar, etc., ver que por lo que ha dicho el compañero Rufo, creo que no, si los contratos de mantenimiento se cubre todo esto. No obstante, la Ordenanza de Limpieza, la

Ordenanza de Publicidad Electoral, etc., la tenemos que cumplir todos y todas, en todos los distritos, en todos.

También nos han comunicado, y nos han informado de la Policía Municipal, de la existencia de publicidad electoral, pues, la cara de Alberto Garzón, o de Albert Rivera, o las pegatinas con el corazón, etc., de la existencia de carteles y de toda esta, todo este merchandising electoral, detrás de señales de tráfico. Simplemente decir, que las señales de tráfico, detrás, está un número de referencia, que es lo que utiliza la Policía Municipal para que se le comunique una incidencia. Es decir, si hay que sustituir una señal I o no, o sea una señal vertical o no, si hay que reponerla, etc., entonces, pues bueno, que todos tomemos nota, que esperemos que si hay próximas elecciones o no las haya, lo que sea, tomemos nota, que no nos volvamos a encontrar, es que cada Pleno después de las elecciones nos encontramos con las misma situación. Entonces, que tomemos todos nota, y oye, nosotros somos responsables, como cargos públicos que estamos aquí, de transmitir esto a nuestros propios partidos. Nosotros así lo hemos hecho, en el Distrito de Hortaleza, entonces, yo creo que es una cosa, una cuestión de que nosotros los trasmitamos a nuestros partidos. Nada más. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. No mientes al diablo, y que no haya unas terceras por favor. Partido Popular.

**Ricardo Ágreda González (Vocal PP):** Muchas gracias. Bueno, voy a empezar por Ahora Madrid. Debo inferir por la contestación de Ahora Madrid, que por cómo están hechos los contratos integrales de limpieza, ¿tenemos que pagar entre todos la retirada de la publicidad de Podemos y de Izquierda Unida?, porque es que habéis sacado una serie de imágenes ahí, pero, los carteles que están pegados al menos en este Distrito, con cola, bien difíciles de quitar, en las marquesinas y en otros soportes, son solo de Podemos y de Izquierda Unida, solo y exclusivamente, eso para empezar (*murmullos*).

Muchas gracias Ciudadanos, que reconoce ese civismo, y muchas gracias al PSOE por haber retirado los suyos, aunque ya por sí no era legal ponerlos, pero por lo menos los han retirado. Miren, ustedes hacen mucha pedagogía de temas de no ensuciar la ciudad, hay un bando de limpieza de la Alcaldesa que está pegado en los autobuses. Les gusta mucho todo ese tema de la pedagogía, ¿cómo pueden hacer eso? cuando son vosotros, vuestros partidos, aunque no sea directamente Ahora Madrid en estas elecciones, que esta conversación ya la hemos tenido aquí, los primeros en incumplirlo? O sea, ¿cómo pueden hacer esa pedagogía cuando vosotros sois los primeros en ensuciarlo y en no retirarlo? Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No, no. Además, le iba a dar las gracias, porque Ahora Madrid, vuelvo a insistir, no se presenta a las elecciones (*murmullos*), ya, ya bueno. Entonces, llevará algo de su partido político, pero Ahora Madrid, vuelvo a decir, partido instrumental, no se presenta a las elecciones.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Bueno, parece que Ricardo no escuchó mi finalización de mi argumentario. No lo has oído o no has querido escucharlo, porque en él digo exactamente: *“por los motivos expuestos y sobre todo porque nos parece injusto que los vecinos y vecinas de esta ciudad tengan que pagar por dos veces por el mismo servicio que ustedes contrataron con dichas empresas, tienen nuestro voto en contra”*. O sea, estamos de acuerdo en eso, no es justo que pague, que los vecinos paguen dos veces. Entonces, que lo pague el que lo ha ensuciado, entonces decidme por favor ¿cómo repartimos equitativamente? Según la teoría tuya del Pleno extraordinario anterior, como habéis sido los más votados, deberíais ser los que aportarais más, o que les fuera la multa mayor.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Disculpa, no, no son los que más vamos a aportar por eso.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vamos a ver, no vamos a entrar aquí en unos debates que no tienen nada que ver con la proposición, por favor.

*(murmullos)*

**Rufino Gómez Galvez (Portavoz Adjunto AM):** Bueno, yo no tengo nada más que decir, simplemente eso.

*(murmullos)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo cuando he hecho la aclaración antes, como no ha terminado el tiempo Rufo, con respecto a lo que comentaba David, de hecho la aclaración de antes es que muy bien toda la argumentación legal que se haga, pero que precisamente ese punto, los Partidos Políticos, igual que las Asociaciones, están exentos. Entonces, que no se hiciera mención a esa Ordenanza, en este caso, porque no era aplicable, era por lo que he hecho el comentario. Nada más.

**Rufino Gómez Gálvez (Portavoz Adjunto AM):** Y una puntualización más, creo que las famosas marquesinas de Cemusa, se limpian fácilmente porque tienen como una especie de pegamento que se *(interrupciones)* Entonces, como es Cemusa a quien le corresponde la limpieza de sus marquesinas, pues que las limpie.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vamos a ver. Sí es cierto, y así lo manifesté en la Junta de Portavoces, que yo tenía mis dudas de qué parte de toda esa limpieza no estaba incluida dentro del contrato integral. Eso lo manifesté. No, no, no. Lo que está incluido dentro del contrato integral, por supuesto, tienen que limpiarlo las empresas que les toque, quien sea, no lo sé.

*(Interrupciones y murmullos)*

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Si queréis entramos en otro debate, pero hoy no. Ahora vamos a pasar a la votación.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Hay un detalle muy importante, con el tema este.....

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pasamos a votación.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0708720, presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando “Que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad a que se apruebe una partida presupuestaria extraordinaria para que se proceda a la limpieza y retirada inmediata de toda la propaganda existente en paradas de autobús, farolas, papeleras, registro de luces, contenedores, fachadas de institutos, islas ecológicas, sucursales bancarias, fachadas de edificio, etc. en sus diferentes soportes y formatos.**

**Que se aplique el artículo 5.2 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos para que los gastos de esta limpieza sean a cargo de sus responsables”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo**

**Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (9) y los votos en contra del Grupo Municipal AM (9).**

**Punto 5.** Proposición nº 2016/0708769 presentada por el Grupo Municipal Popular, modificada el 13 de julio de 2016, con la proposición formulada con número de anotación 2016/0714288, solicitando que la Junta Municipal realice las gestiones oportunas para que se amplíe la zona para perros existente en el Parque de Manoterías, situada entre la calle Vélez Rubio, el supermercado Ahorramás y el Instituto Arturo Soria y se la dote con fuente y papelería.

**Olga Vega Llorente (Vocal-Vecina Partido Popular):** Buenas tardes. ¿Me oye? Bien, vale. En el Parque de Manoterías, entre la calle Vélez Rubio, Ahorramás y el Instituto Arturo Soria, hay una zona que tiene un pequeño corralito de perros. No sirve para nada. Explico que en el parque este que pedimos, hay otro parque antes, pegado al Instituto y Ahorramás, o sea que no intercede nada en esa zona. Y este corralito no sirve para nada, pues ahí no entran ni dos perros juntos. Traigo aquí unas fotos de lo que es el corralito, que no es nada. Está aquí, entonces lo que pedimos es pues que lo hagan, como ya el corralito que lo hagan más grande.

Yo pediría que le quitaran y le hicieran en esa parcela para perros. Tiene una dimensión, traigo aquí las notas, de 300 metros. Es cómo un rombo y lo hemos medido todo. Un parque cerrado para que los perros puedan correr y jugar todos sin ningún problema para ellos y para los dueños.

Estas mascotas son más felices dentro de casa que cuando salen a la calle, pues tenemos que atarlos y casi siempre llevarlos con bozal para que no nos multen, lo primero. Por favor, atender esta petición, pues tienen derecho también a ser felices todos juntos y jugar. En Manoterías somos muchos los que tenemos perros, y nos gustaría disfrutar con ellos y hacerles una estancia más agradable donde habitan.

No queremos grandes gastos, la parcela ya tiene bancos y nada más cerrar la parcela con una puerta y una fuente, para los perros. Los vecinos lo agradecerán mucho y los perros también. Si necesitan firmas, puedo hacerme con ellas, pues son muchos los vecinos que lo piden. Muchas gracias.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, muchas gracias. Bien, entendemos la proposición. Sí que tenemos algún par de cosas. En los Presupuestos Participativos para 2017, ya se ha aprobado la nueva instalación de zonas caninas, hay un presupuesto mayor de 300.000 euros para ello. Sí que es cierto el tema que ponen en la proposición de las papelerías y la fuente. Sobre las fuentes decirles que se están reparando, pero sufren vandalismo semanalmente, las cuatro que están cerca y que en 2017 ya se tiene previsto por parte del Ayuntamiento, dotar de bebederos para los perros y aunque la dotación del parque en el sentido de fuentes, es superior a la media de Madrid, aún así se va a estudiar el instalarlos. Y sobre las papelerías, igual, sí que me informan desde Concejalía que se van a mandar a técnicos para evaluar si hicieran falta más. No obstante, como es algo que está en los Presupuestos Participativos que fue propuesto por vecinos y vecinas, que ha sido votado favorablemente, entendemos que tiene prioridad la propuesta de los vecinos y en esta nos vamos a abstener. Muchas gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Buenas tardes. Yo visité esta zona en enero, por motivo de una iniciativa que llevamos desde Ciudadanos y ya pude apreciar el mal estado y abandono de la zona, de acorde con los comentarios que también ha hecho nuestra

compañera vocal del PP. Nuestra proposición iba más en la dirección a la rehabilitación de las zonas deportivas en estos jardines, pero ya denunciábamos el mal estado de los mismos.

A fecha de hoy, según el informe de la Junta, están pendientes de obras del Distrito, bueno os lo comentamos desde Ciudadanos, por si por economía urbanística quisieran incluir la zona de perros en la misma y les adelantamos que vamos a votar a favor.

**Jorge Donaire Huertas (Portavoz PSOE):** Gracias, pues nada. Otra vez, otra proposición histórica de las que hablamos. Es curiosa y cuanto menos curiosa también, que la traiga el Partido Popular, es que no podemos decir otra cosa, porque es que, repasando un poco, porque todos sabíamos que habíamos traído este tipo de iniciativas, y es que además no hace ni 30 años de ello, es que curiosamente no llega ni a 3 años.

Traemos una proposición que vota a favor, en este caso, nosotros que la traíamos, el PSOE, Izquierda Unida y UPyD, y decimos que: *“el Concejal Presidente inste al Área competente para la instalación de espacios o zonas exclusivas para el esparcimiento con los perros dentro de los parques del Distrito, citados anteriormente”*, de los que hablaba la proposición, *“y de todos aquellos que los Servicios Técnicos de la Junta consideren necesario”*, es decir, que lo evalúen los Servicios Técnicos y estimen cuáles son los oportunos. Y entonces, esta iniciativa, la cual digo que votamos evidentemente a favor, nuestro grupo, Izquierda Unida y UPyD, pues el Partido Popular nos dice, que no existe demanda, que realmente va a suponer un coste económico, que la gente no está pidiendo zonas habilitadas para perros, porque prefiere llevarlos paseando sueltos, que no se están utilizando las zonas que hay, y que por ello votan en contra. Y evidentemente, como eran mayoría, pues no salió adelante.

A mí me sorprende, me agrada que se traiga. Desde luego que vamos a votar a favor, porque estábamos de acuerdo antes y estamos de acuerdo ahora. Pero vamos, este paralelismo tan antagónico, en el cual surgen ideas, pues no sé, que a veces nos llevan a intentar pensar que en su momento estaban en contra de estas ideas, que todos las considerábamos interesantes y ahora de repente las sacan, y bueno. Pero vamos, simplemente decir, que estamos a favor, evidentemente, y que vamos a votar a favor, independientemente si lo han propuesto ya los vecinos o no, refrendamos, intentamos dar más apoyo para que evidentemente, salgan adelante todas estas iniciativas que son buenas para el Distrito.

**Olga Vega Llorente (Vocal-Vecina PP):** Darle las gracias a todos ..... (*no se entiende*)

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0708769, modificada por la proposición formulada con el n.º de anotación 2016/0714288 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando “Que la Junta Municipal realice las gestiones oportunas para que se amplíe la zona para perros existente en el Parque Manteras situada entre la calle Vélez Rubio, el supermercado Ahorra Más y el Instituto Arturo Soria y se la dote con fuente y papelera”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del PSOE (4) y del Grupo Municipal del PP (9), con la abstención del Grupo Municipal AM (9).**

**Punto 6.** Proposición n.º 2016/0708802 presentada por el Grupo Municipal Popular, solicitando que la Junta Municipal, realice las gestiones oportunas para que en los tableros de los Centros de Mayores se ofrezca información y consejos de seguridad, sobre diferentes temas, con el fin de proporcionarles recursos que les confieran una mayor seguridad y les ayuden a prevenir situaciones de riesgo.

**María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal PP):** Buenas tardes.

Las personas mayores, en cuanto a grupo específico de riesgo, requieren una atención diferenciada por parte de la institución policial, tendente a proporcionarles los niveles de seguridad que les permitan un normal desenvolvimiento en la sociedad. A veces la vida en sociedad, nos muestra su cara más agresiva, en forma de ataque contra las personas y las propiedades. No obstante, la posibilidad de sufrir una agresión contra nuestros intereses, no debe llevarnos a límites que nos hagan vivir en un estado constante de temor y de ansiedad. Una simple actitud más precavida y prudente en nuestra vida cotidiana, permitirá que nos sintamos más seguros y por tanto más libres para disfrutar plenamente.

Por una parte, no cabe la menor duda, de que las personas mayores constituyen una circunstancia que les hace especialmente vulnerables a ser víctimas de determinados delitos, por lo que resulta necesario proporcionarles la información adecuada para prevenirlos tanto en su domicilio, como fuera de él.

La Policía Municipal de Madrid, mediante charlas-coloquio y talleres, desea concienciar a los ciudadanos madrileños de la necesidad de promover una convivencia tranquila en nuestros barrios, implicándonos en el mantenimiento de la seguridad, comenzando por la nuestra propia, y para lograrlo se dirige a nuestros mayores y adultos, y a los más jóvenes también.

En este contexto, y por este motivo, se han elaborado unos dípticos y trípticos, que además lo puedo enseñar, supongo que lo conoceréis, que se llama el Plan de Mayor Seguridad, y que en ellos pues se incluyen los consejos de seguridad, tanto en el ámbito de la vía pública, en viajes, en el domicilio, los teléfonos de emergencia más frecuentes. Bueno, pues por todo esto el Partido Popular propone, solicita, un decálogo con consejos de seguridad para ofrecer la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, en cuanto a robos y estafas, secuestros virtuales, etc., las alertas en especial vacaciones en este tiempo, con el fin de proporcionarles recursos, que les confieran una mayor seguridad, además de prevenir situaciones de riesgo. Muchas gracias.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino AM):** Sí, muchas gracias. Vamos a votar a favor de la proposición, sí que queríamos, bueno, entendemos que está bien. Queríamos añadir si les pareciera bien, que además de los centros municipales, estuviera también en los centros de mayores, en los centros médico, perdón, en los centros de salud, se podrían pedir a través de Seguridad, a través del Plan Mayor Seguridad directamente los folletos que ha enseñado, los papeles que ha enseñado para llevarlos. Lo que pasa que sí que entendemos que sí, que quizás con la población mayor lo que mejor funciona son los talleres, las charlas y el boca a boca ¿no? Decíselo directamente y que muchas veces el sobrecargar de carteles y de folletos a la gente es un poco contraproducente.

Aún así, vamos a votar a favor y lo que tendríamos que ver es, a partir de septiembre, potenciar a través del Plan Mayor Seguridad, charlas en el Distrito, en los centros de salud con los centros de mayores y demás. Muchas gracias.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Coincido con lo que dice el compañero de Ahora Madrid al respecto. Estamos de acuerdo con el objetivo de la proposición del Partido Popular, en que hay que proteger a nuestros mayores, de delitos tales como estafas, timos, robos, secuestros virtuales, extorsiones, alertas especiales en vacaciones, etc. Entendemos desde Ciudadanos, que el medio idóneo para proporcionar esta información a septua y octogenarios, es la charla, es decir, el medio oral. Pensamos que un tablón de anuncios se queda corto, sin embargo, una charla didáctica sería más efectiva y



amena. Por lo que de aprobarse esta proposición, conminamos a esta Junta, para que en vez de poner carteles, destine los recursos necesarios para unas charlas-coloquio a nuestros mayores, talleres, mes de septiembre y demás. Ahí a que nos califique esta propuesta, pues, Yolanda, al respecto. Muchas gracias.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Sí, buenas tardes. Desde luego vamos a votar favorablemente esta proposición, que nos parece muy oportuna, y también compartir con los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, tanto con Ahora Madrid, como con Ciudadanos, la conveniencia de ampliar, de que esta proposición también nos sirva de punto de partida para ampliar, digamos, el contenido, y programar periódicamente charlas en los centros de mayores, que lo que trasladen medidas y consejos de seguridad a los mayores, tanto la Policía Nacional, como la Policía Municipal, tienen agentes que se dedican a estos cometidos, pero también lo tienen los bomberos. No olvidemos tampoco el tema de prevención de incendios cuando hablamos de seguridad, entonces nos parece que sería muy oportuno a raíz de esta proposición y de que por supuesto, se coloque esa información que pueda haber en esos tabloneros de anuncios, pero también que se programen diversas charlas en los centros de mayores del Distrito, para dar consejos de seguridad a nuestros mayores. Nada más.

*(Sale de la sala la Concejala-Presidenta)*

**María del Rosario Domínguez Elipe (Vocal-Vecina PP):** Sí, yo quería agradecerles, pero de cualquier forma, aparte de las charlas, que sé que se hacen, y todos los consejos de seguridad, sí es verdad que, especialmente por la vulnerabilidad de las personas mayores que hay veces que les cuesta, porque viven solos, o por otras razones, desplazarse a esas charlas, pues el hecho de que estén un poco más informados porque el centro que tienen más cercano es el centro al que van, pues no sé, a tomarse un café, a leer el periódico, y es por proximidad. Es decir, que les cuesta menos y les resulta más fácil, y más rápido, el hecho de leerlo *"in situ"*, que tenerse que desplazar a algún otro sitio, que a lo mejor les impide debido, pues eso, simplemente, por ser personas mayores. Pero vamos, de cualquier forma, gracias.

**María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria de Distrito):** Antes de dar la palabra al Grupo Ahora Madrid, es que han modificado *"in voce"* un poco la proposición, se la voy a dar lectura, que es lo que vamos a reflejar en el acta.

*"Informar en los tabloneros de los centros de mayores, mediante un decálogo con consejos de seguridad, para ofrecer la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, estafas, robos, secuestros virtuales, timos, extorsiones, las alertas en especial vacaciones, etc., con el fin de proporcionarles recursos que les confieran una mayor seguridad, además de prevenir situaciones de riesgo".* Gracias.

**Marcos Manzanero Manzanos (Vocal-Vecino Ahora Madrid):** Sí, nada más. Muchas gracias. Estamos de acuerdo, estoy de acuerdo con lo que ha dicho la vocal del Partido Popular ahora, y bueno, para cubrir todos los ámbitos, tanto la persona mayor que a lo mejor tiene más dificultades con los folletos o los carteles, que estén las charlas, y para las personas que tienen problemas de desplazamiento, es cierto que esté bien que estén los carteles, así que votamos a favor. Gracias.

**Sometida a votación la proposición n.º 2016/0708802, presentada por el Grupo Municipal Popular, tras su modificación *"in voce"* solicitando *"Informar en los Tabloneros de los Centros de Mayores mediante un Decálogo con consejos de seguridad, para ofrecer la información y conocimientos básicos sobre diferentes temas, estafas, robos, secuestros virtuales, timos, extorsiones, alertas en especial***

***vacaciones, etc., con el fin de proporcionarles recursos que les confieran una mayor seguridad además de prevenir situaciones de riesgo”, queda aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.***

**Punto 7. Proposición nº 2016/0710109 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que la Señora Concejala Presidente, inste al área u organismo municipal correspondiente para que se proceda a impulsar la rehabilitación integral del puente de la calle Guadalajara y su reforma, con mejora de su seguridad y con la eliminación de barreras y obstáculos arquitectónicos, con el fin de facilitar el tránsito peatonal por el mismo.**

**M.<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Les informo que ha presentado una enmienda transaccional Ahora Madrid.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Muchas gracias Señora Secretaria, Señores Vocales, este grupo se ratifica en la proposición de acuerdo presentada, señalando, que efectivamente se ha recibido por parte del Grupo Municipal Ahora Madrid, una enmienda. No sé decir ahora mismo positivamente, por razones que les explicaré más adelante.

Bueno, a continuación informaré brevemente sobre la cuestión al público, dado que entiendo que los intervinientes, hemos visitado todos el puente objeto de “*litis*”.

El puente de la calle Guadalajara es uno de los que conectan nuestro Distrito con el aledaño de Canillejas. El mismo, es usado por bastantes peatones, muchos de ellos menores de edad, también personas, bastantes personas mayores, para cruzar la autopista nacional A-2. Pese a diversas intervenciones desde su construcción, el puente se encuentra en un estado manifiestamente mejorable de conservación, principalmente debido a la falta de inversión en su adecuado mantenimiento.

Por otro lado, el mismo adolece de diversos problemas que se deben a su propio diseño, en particular, se hace necesario intervenir para efectuar diversas actuaciones y reparaciones correspondientes a su mantenimiento preventivo y correctivo, tales como: reparar su adoquinado, reponer su alumbrado por otro tipo de farolas que sean, no sean estilo globos, que como sabemos no son las más convenientes desde el punto de vista de la contaminación lumínica, o dotar de barandillas las escaleras que suben desde la autopista hasta el puente.

Por otro lado, la rehabilitación integral del mismo, podría ser aprovechada para una reforma a fin de facilitar el tránsito de personas con problemas de movilidad. Las medidas que deben de quedar a definir por los técnicos, son indefinidas, puesto que tienen que valorarse por estos señores. Sin embargo, se sugiere el estudio de las siguientes ideas: la sustitución de los guardarríes actuales por otro tipo de cierre protector, la supresión de la acera oeste y el ensanche de la acera este, encauzando el espacio peatonal en una sola acera más ancha, o la reordenación del tráfico peatonal, y mejorar así las aceras y los cruces peatonales aledaños.

Comprendo que si se ha tardado dos años en licitar un contrato para reponer el cableado eléctrico de la iluminación de una calle, lo que se pide aquí, puede necesitar de un plan para una década, pero los vecinos de Palomas agradecerían, que desde nuestra limitada competencia, acordásemos instar a los organismos municipales, para que estos

estudien una solución a estos problemas. Y precisamente en esta conclusión está la razón de por qué no se admite la enmienda. Consideramos que antes de instar al Ministerio de Fomento, como órgano competente de la gestión de este puente, deberíamos definir exactamente a qué queremos instar a este órgano, así que ¿qué es lo que queremos hacer nosotros en el aledaño de este puente que es competencia municipal? Muchas gracias.

**Gloria García Martínez (Vocal-Vecina AM):** Bueno, la verdad es que me dejas un poquito perpleja porque ¿qué queremos hacer en este puente? Tú traes la proposición de un arreglo, de que se hagan más anchas las aceras para que puedan ir, que hagan barandilla, ¿nosotros lo vamos a decidir aquí esto? ¿O serán los técnicos que tendrán que visitarlo? es una pregunta, porque vamos, yo creo además que si la gestión la hace el Ministerio de Fomento, no creo que la Junta tenga que hacer nada de esto.

*(Se incorpora a la sesión la Concejala Presidenta)*

O sea, tú puedes proponer e instar a Fomento, pero decidir aquí lo que quieres hacer, que sí, ¿que las aceras son estrechas?, sí, ¿que le hacen falta unas barandillas?, sí. He visitado la zona, pero, la decisión no es de esta Junta, la gestión de ese puente es del Ministerio de Fomento, te repito.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo es que no sé hasta qué punto podemos decir aquí sobre lo que tiene que hacer otra administración. Tengo mis dudas, ¿eh? O sea, pero bueno. Pues pasamos a la votación. ¡Ah, no! Perdón, perdón. Disculpad. Grupo Municipal Socialista.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí, buenas tardes. Bueno, yo creo que lo importante es arreglar ese puente, y el Pleno está para promover todo lo que tenga competencia directa de la Junta, y cuando no es de la Junta y es de otro órgano, instar a que sea ese órgano el que proceda a su arreglo, porque el tema competencial es lo que es, y es. Si depende de la Junta, será la Junta y si depende del área, será el área y si depende de la Comunidad de Madrid, será la Comunidad de Madrid, y si depende de Fomento, será Fomento. Entonces, yo creo, que si es de Fomento, y está claro que es de Fomento el puente, pues es que tendrá que ser Fomento el que haga el diagnóstico de los problemas y está, pues yo creo que lo propio es que sea Fomento, es que si no, no veo entonces el sentido, aprobar un proposición de algo que no es de la Junta, no entiendo de verdad.

Yo creo que el fin de todos es que se arregle, si es Fomento, vamos a instar a Fomento, es que si no, ¿en qué situación queda? Porque yo creo que el diagnóstico está hecho, y siempre que se ha hecho una proposición aquí, todos podemos tener una idea clara de lo que hay que hacer, pero siempre hay criterios técnicos y funcionarios habilitados totalmente independientes que son los que determinan la magnitud, y hasta dónde tiene que haber el alcance de ello, con lo cual, es una cosa mínima, que es un puente y es de Fomento, pues que sea Fomento. Yo, yo creo, que igual que habláis de los accesos a la M-40 que se han propuesto otras veces, en definitiva, creo que hay argumentos más que de sobra, si es Fomento, es Fomento, yo pediría a Ciudadanos que lo reconsiderara, porque es que, aprobar algo que no va a tener recorrido, creo que no tiene ningún sentido. Yo pediría que lo reconsiderara. Gracias.

**María Cristina Marina Diez (Vocal-Vecina PP):** Sí, hola. Buenas tardes. A ver esta proposición ya vino en enero del 2014, la trajo UPyD (*aclaración para acercarse al micro*), digo que esta proposición, con un texto bastante más amplio ya vino en el Pleno de enero de 2014 a esta Junta Municipal, donde se solicitaba sanear y limpiar el acceso peatonal, comprobar las humedades y grietas, sanear grietas, recuperación del alumbrado, reponer árboles, etc. Sí que es cierto que nosotros cuando hicimos la consulta, sabemos que el

puede es el paso superior, perdón, es del Ministerio de Fomento, pero sí que es cierto que este Ayuntamiento tiene ciertas competencias sobre ese mismo paso superior. La Dirección General de Zonas verdes, por ejemplo, y quien quiera saber un poquito más del tema, está perfectamente especificado en el acta de ese Pleno, la Dirección General de Zonas Verdes, es la que tiene que retirar, y en su momento hizo, retiró las pintadas de los paramentos de las escaleras, el desbroce de los hierbajos y la limpieza de las basuras en la zona. Es una cosa a tener en cuenta, que hace el Ayuntamiento de Madrid y que tiene que seguir haciendo, porque basura hay, ahora mismo hay, por lo menos ayer por la tarde. La Dirección General de Vías Públicas en su momento también, realizó una comprobación de las humedades y de grietas, que sí que tiene potestad para hacerlo, otra cosa es la reparación de esas humedades y grietas que sí que es cierto que pertenecen al Ministerio de Fomento, porque son los dueños del paso superior. Servicios de Conservación del Pavimento, también del Ayuntamiento de Madrid, también trajo informe a esta Pleno, donde constaban de no peligrosidad en ese momento, en el 2014, de los baches que había, pero sí que es cierto que con el tiempo los baches se van haciendo grandes agujeros, y eso sí que es competencia de este Ayuntamiento. O sea, esas tres partes sí que son competencia de este Ayuntamiento y este Ayuntamiento sí que las puede hacer, porque en su momento las ha hecho.

El tema del alumbrado, pues obviamente el puente, como sabe la Concejala, como saben los grupos políticos, pertenece al Ministerio. En su momento, cuando nosotros hicimos la instancia tanto desde esta Junta Municipal, como desde el Área, se estaba tramitando la última circular, que era la 36/2015 respecto a la iluminación en carreteras a cielo abierto, túneles de fecha de 24 de febrero de 2015. Ahí se queda contestación, que por lo menos esta Junta Municipal nos dio el Ministerio a nosotros, y en su momento dijeron que iban a terminar de hacerlo, pero que estaban a expensas de cómo iba a tramitarse esa circular y ahí nos quedamos.

Entonces, sí que es cierto que esta Junta Municipal, vía por carta de la Concejala y vía también a través del Área, puede realizar una instancia a este organismo que es el Ministerio para que retomen ese tema y sí que es cierto, que si las farolas son necesarias y por normativa tienen que estar, que las pongan. Entonces, el voto del Grupo Popular va a ser a favor.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, agradezco las palabras de la Señora Cristina Marina, que me ha antecedido en el uso de palabra y que define muy bien la situación competencial referente a este puente.

En relación con la petición que se realiza por parte del Partido Socialista de que se reconsidere, debo señalar, que una vez se rechaza la enmienda, que se tiene que rechazar o admitir antes del debate, pues no se puede reconsiderar. Sin embargo, creo que aun así, insisto, creo que tiene recorrido, lo que estamos pidiendo, como muy bien señala la Señora Marina, es que instemos al área, a que el área impulse ante el Ministerio de Fomento a que se modifique, que se haga una rehabilitación de este puente, pero en la forma que se inste, o con los objetivos es una cosa, que como muy bien se ha señalado, tienen que definir los técnicos y que creo que debería decirse fijado con anterioridad a que se inste al Ministerio de Fomento. Así, no es lo mismo si queremos encauzar el tráfico a través de una acera, que a través de dos, las modificaciones que tendremos que hacer desde la Administración municipal y las que se tendrán que hacer para que cuadren las aceras o los pasos de peatones, por parte del Ministerio de Fomento, con lo cual no encuentro óbice en la formulación de la proposición de acuerdo actual en que pueda ser aprobada por los distintos grupos.

Y por lo demás, bueno, agradezco el interés manifestado por los distintos grupos y su sensibilidad hacia este problema. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Antes de dar la palabra a Ahora Madrid, solamente señalar, que no pides que se impulsen los trámites necesarios para la rehabilitación, sino que se impulse la rehabilitación. A no ser que hayas cambiado la proposición. Yo lo que tengo aquí es, *“que se proceda a impulsar la rehabilitación”*, no los trámites necesarios para ello. Sí, sí.

Es para que a mí me quede claro, no es para otra cosa.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, que nosotros, bueno, que por conducto de usted, Señora Concejala Presidente, se inste al área competente, a *“que impulse”*, creo que dice exactamente, *“proceda a impulsar la rehabilitación”* ante quien corresponda, y con los parámetros que definan los técnicos, desde luego. Pero lo que pedimos es que se encomiende a esa área o a ese organismo municipal que impulse esa rehabilitación ante quien corresponda.

**Gloria García Martínez (Vocal-Vecina Ahora Madrid):** Yo simplemente decir que íbamos a votar a favor de esta proposición, pero para instar a Fomento, de todas formas, porque sí me parece que hay que arreglar ese puente, las lámparas, las farolas están todas rotas, si yo he estado ahí viéndolo, pero vamos en la explicación de la proposición que tu proponías, era arreglarlo para seguridad de todos, yo pienso que es Fomento, tenemos que instarlo y se debería haber sino ampliado. En este caso no creo que votemos a favor.

**María Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Por favor, antes de la votación ¿añadimos impulsar ante el organismo al que corresponda? ¿O dejamos la proposición tal cual está?

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Dejemos la redacción tal y como se presentó originalmente.

Sometida a votación la proposición 2016/0710109, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando *“Que se inste al área u organismo municipal correspondiente, por conducto de la Sra. Concejala-Presidente, para que se proceda a impulsar la rehabilitación integral del puente de la calle Guadalajara y su reforma, con mejora de su seguridad y con la eliminación de barreras y obstáculos arquitectónicos, con el fin de facilitar el tránsito peatonal por el mismo”*, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal del PSOE (4), Grupo Municipal del PP (9) y la abstención del Grupo Municipal de AM (9).

**Punto 8.** Proposición nº 2016/0710168 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando a la Junta de Distrito dentro de sus competencias, y en las que no alcance, elevando al área u organismo correspondiente competente el mejoramiento y mejores servicios municipales en la zona de influencia del IES Francisco Tomás y Valiente, sito en la calle Agustín Calvo.

**M.ª del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** El Grupo Ahora Madrid ha presentado una enmienda transaccional al punto 1 de dicha proposición.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, quería que el portavoz de Ahora Madrid me puntualizará si está seguro de que esa parte del aparcamiento, porque nosotros al hablar con la dirección del centro, lo que nos dicen es que es una pena que ese trocito, independientemente de que luego diga el organismo correspondiente, sea Madrid Salud o sea el área, si es bueno o no es bueno ¿no?, soterrar ese transformador, pero ese hueco que no están aparcando la bicicletas, aparcen las motos ¿no?, que no debe ser. Que dentro hay un aparcamiento, y entonces, lo utilizan los chavales por seguridad. Personalmente nos decían que les gustaría que se devolviera ese trocito al colegio, porque según los planos que me enseñaron, inicialmente eran del colegio, según planos, cuidado. Se pudo ceder. Entonces quería saber, o bien la Junta, o bien Ahora Madrid, si han hecho las investigaciones oportunas, que nos diga realmente si ese trocito de quién es, y ya tomamos una decisión.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale, antes de que sigas yo te digo lo que nos han dicho los Servicios Técnicos de aquí, de la Junta. Y lo que ponen es: *“El centro de transformación existente se encuentra dentro de la parcela perteneciente al instituto, aunque la han dejado fuera del cerramiento, el hecho de que el transformador no esté soterrado...”* bueno, ahí habla de CIEMAT, eso, pero sí lo que dice es que sigue siendo, sigue estando en la parcela, aunque esté fuera de la valla, porque el otro día también lo estuve viendo, aunque esté fuera de la valla, pero sigue estando dentro de la parcela del instituto. Si se ha cedido o no se ha cedido, desde luego a nosotros no nos consta, o por lo menos en Servicios Técnicos no consta.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Entiendo. Entonces, sería potestad del propio instituto o bien de la Comunidad Autónoma, la que tendría que pedir que se le devolviera, se retransquee. Pues yo creo que podremos aceptar entonces la transaccional y hablaremos con la dirección al respecto, o sea, que el punto 1 aceptamos tal y como está.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Vale, entiendo que eso es con el punto 1, pero claro, tienes otros dos puntos, que si quieres puedes explicar.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, ahora hablo, los explico. En definitiva, ha quedado claro lo que es el punto 1 y bueno, cualquier persona que vaya al Tomás y Valiente va a observar esa edificación que hay a la entrada, que aparte de lo poco estético que queda, pues a mí, si mis hijos fueran a ese instituto, pues me preocuparía ¿no? Hasta qué punto, pues está emitiendo algún tipo de reacción que pueda ser pernicioso para la salud. Igual ese centro transformador es necesario para los propios talleres del centro, un poco paradójico, pero bueno, sí que me gustaría que los técnicos del área correspondiente, pues que nos digan si realmente es pernicioso o no, y que ellos sean los que recomienden o no su soterramiento, luego ya el coste o no será una cuestión a posteriori.

En cuanto a las instalaciones deportivas, sé que tienen un pequeño gimnasio interior, pero sí que echan de menos, que hasta el año 2004 pues tenían una instalación básica fuera, incluso el mismo año que la derribaron, pues la dirección del centro decía algo, con bastante pena, que ellos la habían saneado, la habían pintado y que a los dos meses pues la tuvieron que derruir o demoler, porque pasaba por allí una calle. Pensamos que sería muy bueno que se dotara en esa zona una pista deportiva. Y sería muy bueno para los chavales en horario de mañana, que no lo va utilizara otra persona, yo creo que no hace falta ni cedérselo, la van a utilizar y es público ¿no? Y luego pues por la tarde, los chavales del Distrito y los fines de semana, pues otros vecinos.

En cuanto al tema movilidad, yo creo que es bastante, como decía antaño Paco Caño: *“es de Catón”*, por no decir que *“es de perogrullo”*. Las aceras son muy estrechas y sabemos

que es muy complicado el eliminar las farolas, habría que invadir a lo mejor, tal vez, parte del colegio, nos dicen que ellos no tendrían absolutamente ningún problema en ceder, o en autorizar al Ayuntamiento que parte de esas farolas, sea como fuere, que estuvieran dentro del centro. Eso lo deben de decir los técnicos, y máxime cuando hay un centro de calificación de incapacidades, o UMVIS, o cómo se llamaba antiguamente, pero bueno, personas con diversidad funcional, que es complicado llegar allí y que el que no tenga coche, o lo tenga que hacer en transporte público es muy difícil.

De hecho, recuerdo cuando estuvimos redactando, escribiendo esto, pasaba una señora con un cochecito de niño y se quedó atrancada y tuvo que volver sobre sus pasos, cinco o seis metros para poder volver a la calzada. Me imagino una persona en sillas de ruedas que tiene que ser algo horroroso. Esto es un debate y estamos abiertos a ideas también. Pues entonces, simplemente, pues, espero el apoyo por parte de los grupos. Muchas gracias.

**Vanesa Luiña Aunón (Vocal-Vecina AM):** Hola buenas tardes a todas. Bueno, en primer lugar, quería pedir la votación por puntos, el primero como ya hemos acordado, estaríamos a favor, así que no voy a insistir en ello.

Respecto al segundo, no existe actualmente ninguna parcela próxima al instituto cuyo destino sea equipamientos deportivos o dotacionales, con un tamaño suficiente como para albergar una instalación deportiva como la que se solicita, unas canchas de baloncesto. Además el Instituto de Formación Profesional Francisco Tomás y Valiente, carece de instalaciones deportivas, creo que su gestión depende de la Comunidad de Madrid, ustedes tienen representación en la Asamblea, creo que podrían hacer algo que plantearán allí, para solventarlo, ver si la Comunidad de Madrid, puede encontrar alguna parcela para dar estas dotaciones al instituto.

Por otra parte, apuntamos que a siete minutos caminando se encuentran unas instalaciones en la calle Puerto Real, que son instalaciones deportivas básicas, con pista de fútbol y aproximadamente a unos quince, en la calle Ulises, se encuentran también unas canchas de baloncesto. Hortaleza, además cuenta con 48 instalaciones deportivas básicas en la Ciudad de Madrid, de las 479 existentes, es un 10%, creo que estamos en ese aspecto bastante bien dotados. Por lo tanto, este apartado le anticipamos que lo votaríamos en contra.

El último punto, ya se han realizado por parte del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible algunos estudios, y se van a iniciar obras en esa zona. Parece ser, según nos han dado información de Concejalía, que el problema precisamente en el tramo donde se encuentra el IES, en ese tramo la vía es de doble sentido. Efectivamente, como comentabas, había ahí un centro y algunas de las viviendas que hay ahí, la única salida que tendrían, sería por esta calle de doble vía. De momento, lo que nos han comentado, es que se van a hacer reformas, digamos de Benita de Ávila, hacia Valdecaleras, pero que ese tramo, por la complejidad que entraña el dejar por ejemplo, un solo sentido, de forma que así se pudieran ampliar las aceras, iría en una fase posterior. A este respecto, no nos oponemos, nos parece que es necesario y simplemente, abstenernos, porque el estudio, efectivamente, ya lo han hecho. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Gracias, ¿me ha parecido entender que pides la votación por puntos? ¡Ah! vale.

**Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE):** Hola, buenas tardes. Nosotros apoyamos esta iniciativa y entendemos que bueno, lo de la transaccional lo han apoyado los grupos.

El punto 1, pues si el centro está conforme de que una parte de este centro, que es bastante grande, lo habiliten para una zona deportiva, no tenemos por qué estar en contra. Con que haya 200 metros otros, cuantos más polivalentes haya mejor. Entonces también lo vamos a apoyar, por supuesto.

Y lo de las aceras, es un problema que existe en toda esa zona. Ya se aprobó por parte de todos los grupos, arreglar la calle Pegaso, cosa que no se ha hecho todavía. El centro Tomás y Valiente, tiene unas aceras, yo ahora lo estoy padeciendo con el carrito de mi nieto, y es imposible tanto Benita de Ávila, como toda esa zona pasar, porque las farolas no lo permiten. Y comentas que es de dos direcciones, no, es de una dirección para arriba, lo que es de dos direcciones es la paralela, pero la salida a la Carretera de Canillas es de una dirección, sí. Hay un centro de mayores, y está el centro Tomás y Valiente, pero es de subida, la otra calle que baja Benita de Ávila es de bajada (*murmullos*).

Ya, Agustín Calvo es de una dirección para arriba hasta llegar a la esquina del centro, precisamente, Tomás y Valiente, que esa callecita sí, pero la que sube es una dirección solamente. Te lo digo porque conozco esa zona y me muevo mucho por ahí. Y yo creo que sí hay que instar, y que hay que preocuparse y que hay que procurar que estas aceras se arreglen, porque no solamente es Agustín Calvo, es Pegaso, es toda la zona y lo sabemos, porque tenemos la que se aprobó, que es que no permite, el otro día se empotró un coche, o algo parecido dentro del solar, que también se pidió ya hace tiempo que se diera la solución a ese solar, entonces tenemos que hacer algo en estas zonas, porque es verdad que es muy difícil la movilidad, no solamente ya con carrito, si no ir andando, porque hay personas mayores que se tienen que bajar a la calle, a la carretera, para poder subir hasta la Carretera de Canillas. Entonces nosotros por supuesto, vamos a apoyar esta proposición.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sí, muchas gracias. Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer que se reconozca por Ahora Madrid, que el Distrito está muy bien dotado de zonas deportivas, es un trabajo de muchos años de los anteriores gobiernos en el Distrito.

También a la referencia que se hace a que lo solvente la Comunidad de Madrid, recordar que la cesión de los solares donde se instalan los centros educativos y las zonas deportivas de los centros educativos, son a puesta disposición por los municipios, y que yo creo que en este caso somos nosotros desde la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid quien tiene que solucionar estos problemas.

Anunciar nuestro voto a favor de esta proposición, que consideramos muy positiva para el Distrito, y recordar que existen una serie de parcelas vacantes, que no sabemos si tienen las medidas suficientes, pero junto al Centro Cultural Federico Chueca, hay tres o cuatro parcelas vacantes que no tienen ningún uso, y podrían estudiarse su posible ubicación allí.

Y también tener en cuenta el próximo desarrollo urbanístico pendiente, junto a Ricardo San Juan, esa zona que hay, que es muy grande, y que ahí seguro que sí que podría tener cabida la zona deportiva.

Y por último, recordar, pues eso, como bien se ha dicho, que esto está situado en la calle Agustín Calvo. Agustín Calvo, que es una de las personas más queridas, tanto en el Distrito de Hortaleza, como en el de Canillas, en el siglo XX, una de las pocas personas, por no decir la única, que tiene dos calles en el Municipio de Madrid, la calle Agustín Calvo, y la



plaza del Doctor Calvo Pérez en el Pueblo de Hortaleza. Y que es una de las personas, de los muchos errores de los que se encuentra en la lista de la Memoria Histórica y que esperemos que se retire. Muchas gracias.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, lo primero decir que admitimos la votación por puntos, no podría ser de otra manera. Y en cuanto a los comentarios que hace Ahora Madrid del segundo punto, diciéndonos que pueden ir los chavales, bueno, no son tan chavales, de 16 años, a las instalaciones cercanas de Ulises y demás ¿no? Cuando hablamos de que tardan 20 minutos, hombre, si tienen una 1 hora de educación física o 55 minutos, que vayan corriendo, haciendo running, la ida 20 minutos, la vuelta otros 20, pues luego se les queda otros 20 minutos para echar unas canastas ¿no? El tema es, esto es muy sencillo, y yo creo que lo podemos entender todos, que si tienen un rato libre los chavales y está cerca la pista de baloncesto, pues se van a echar unas canastas, si no, pues a lo mejor, echan un cigarro, que es más pernicioso para la salud.

A lo que voy, dice que sea la Comunidad Autónoma la que haga algo dentro de las instalaciones, lo único que se me ocurre, pues no sé, así del estilo del Polideportivo de Vallehermoso, a lo mejor hay que pedir algún informe a los arquitectos de allí, hacer una pista aérea sobre los talleres, o sobre la tercera planta, o sobre la azotea del Tomás y Valiente, porque espacio no tienen. Agradezco los comentarios calificando de Jerónimo Escalera que hay unas parcelas muy cercanas, nos consta las de al lado de la Escuela de Música, que ahí se podrían instalar y estarían a 3 minutos del colegio. Y luego, pues el tema de este nuevo desarrollo que se va a hacer, pues también.

En cuanto a las farolas, pues bueno, nos gustaría que nos dieran una copia del informe, si no es mucho pedir, el que le haya dado la Junta, o bien se lo pedimos "*in voce*" a la propia Concejala, que nos mande por favor una copia del informe, para preguntárselo a la gente del colegio, un poco para saber por dónde se mueven. De todas formas, decirles que no hay espacio para quitar las farolas, reitero, a nosotros la dirección del colegio nos dice que no tienen absolutamente ningún problema que utilicen parte de sus vallas, paredes, lo que sea, para quitar esas farolas de por medio. Yo creo que es una cuestión de voluntad política.

Y por último, pues, agradecer al Partido Socialista, pues, el apoyo total de la proposición, porque yo creo que es muy bueno para los vecinos, para los chavales, profesores, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Lo único, decirte, porque nos lo ha dado manuscrito, lo transcribimos si te parece, antes de mandárselo. Porque como no entiendas bien la letra puede dar lugar a errores.

**Vanesa Luiña Auñón (Vocal-Vecina AM):** Bueno, con respecto al punto 3, yo creo que desde el principio he dicho que no estamos en contra, o sea, que estamos a favor, que se ha hecho un estudio, y que lo que diga el estudio nos parecerá bien. O sea, simplemente hemos dicho, que cómo ya lo estaban estudiando, nuestra postura en estas ocasiones, cuando se está realizando, es que nos abstenemos porque ya se está realizando. Nada más, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Entonces, a ver, tenéis que decirme si aceptáis o no la votación por puntos. Vale, pues entonces pasamos a votar el punto 1, que sería, bueno, la transaccional.

**Sometida a votación por puntos la proposición 2016/0710168, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tras aceptar la enmienda**

transaccional formulada al punto 1 de la proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, solicitando que *“la Junta de Distrito dentro de sus competencias y en las que no alcance, elevando al Área u organismo correspondiente competente (en la zona de influencia del IES Francisco Tomás y Valiente, sito en la calle Agustín Calvo) realice lo siguiente:*

*“1. En cuanto al Transformador y el espacio que ocupa a la entrada (IES Francisco Tomás y Valiente): Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a que analicen si citado elemento emite radiaciones perniciosas para la salud y si existe peligro real de electrocución de esa estación transformadora con el fin de recomendar o no su soterramiento”,* queda aprobado por unanimidad de todos los grupos municipales.

*Punto “2 En cuanto a instalaciones deportivas: Dado que el IES carece de instalaciones deportivas, y que al demolerse la pista municipal que utilizaban antaño hasta el 2004, y que la Concejala Presidenta de entonces adquirió el compromiso político de levantar una pista en terrenos dotacionales cercanos, se pide que se ejecute dicho compromiso tácito, en dónde los técnicos competentes observen que sea más adecuado ponerla, por la corporación actual, dado que el beneficio social que se conseguiría para el alumnado y los vecinos de la zona fuera de horario lectivo sería altísimo”,* queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (9) y los votos en contra del Grupo Municipal AM (9).

*Y Punto “3 En cuanto a los problemas de movilidad por la estrechez de las aceras y demás elementos existentes en las mismas de la calle de Rafael Calvo: Y dado la complejidad del problema, se solicita que los técnicos competentes levanten estudio para ver qué solución se puede implementar al respecto”,* queda aprobado por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), del Grupo Municipal del PSOE (4), del Grupo Municipal del PP (9) y la abstención del Grupo Municipal AM (9).

**Punto 9.** Proposición nº 2016/0710185 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la Señora Concejala-Presidenta que, dentro su ámbito competencial, o en su defecto instando al Área u organismo competente correspondiente, se realice un estudio para analizar la viabilidad de la instalación de un cementerio municipal de mascotas o en concesión, en una de las múltiples parcelas dotacionales infrutilizadas con las que cuenta nuestro Distrito, promoviendo y fomentando desde este mismo, la adopción a través del cruce de bases de datos de refugios y centros de adopción existentes en la Comunidad de Madrid.

**Beni Gómez Varas (Vocal C's):** Buenas tardes.

Cada vez más son las personas de las grandes ciudades las que poseen una mascota en su casa, siendo los perros y gatos los más comunes. Estos animales se han convertido en parte de la familia y forman parte importante de los gastos de la economía doméstica. La pérdida de un animal de compañía o una mascota, normalmente supone un momento difícil y de dolor para la familia. Hay gente que les rinde tributo y se despide afectuosamente de su compañero perdido. Habiendo hablado con protectoras y colectivos, nos hicieron ver la

necesidad de cubrir de este servicio de lugar de culto y recuerdo a las mascotas perdidas y muy queridas, tanto a nivel distrital o municipal.

Actualmente en Madrid no existe este tipo de necrópolis animalística. Ante esta realidad sería interesante estudiar la viabilidad para la instalación de un cementerio municipal de mascotas en alguna de las múltiples parcelas dotacionales sin ocupar con las que cuenta el consistorio, pero no para crematorio o proceso de incineración, sino para enterramientos, ya que, en sentido contrario ya existe un servicio municipal de recogida y cremación colectiva de cadáveres de animales. Este tipo de necrópolis tampoco existe a nivel privado en la ciudad de Madrid, los tres más cercanos son los cementerios de Sevilla la Nueva, Valdemorillo y Arganda.

Por extraño que parezca, actualmente los cementerios de mascotas tienen una demanda considerable, ya sea por sentimientos hacia ellos, por razones de higiene, debido a la imposibilidad de enterrar a sus mascotas en cualquier terreno, y además debido a cambios en la cultura de la población (nuevos hábitos).

Podría estudiarse la conveniencia que el cementerio no fuera gestionado directamente por la administración, sino indirectamente, a través de una concesión administrativa a una fundación o entidad sin ánimo de lucro.

Nos consta que esta actividad, dado su casuística, requeriría hacer un estudio de impacto ambiental previo a su instalación, así como obtener una licencia preliminar por el Departamento de Medio Ambiente del Distrito.

No es este el caso de ofrecer un negocio, como en los otros tres cementerios ya existentes en la Comunidad de Madrid, que son de capital privado. Lo que buscamos es dar un servicio municipal a los dueños que acaban de perder una mascota, sin lucro en ello, para poder enterrarles y rendirles culto con dignidad.

Para ello el cementerio, además de cubrir una necesidad muy sentida socialmente de despedirles con ese gran afecto que nos unió a nuestras mascotas y desde un coste accesible a cualquier humilde bolsillo, pensamos que sería muy bueno que también esta necrópolis se implicara en la faceta urgente de la Protección Animal en Madrid, ofreciendo también un servicio de información y cruce de bases de datos, para que las personas que acaban de perder a su mascota se les abra la posibilidad de adopción a los animales acogidos en los diferentes refugios y centros de adopción.

Es fundamental la visión de influir en nuestra sociedad haciéndola más humana y solidaria, mejorando su sensibilidad hacia el sufrimiento de otros y fomentando la generosidad que nos hace grandes como personas y como colectivo. Esto formaría parte de un Madrid soñado por los animales y por muchísimos humanos y por eso desde Ciudadanos solicitamos que se estudie con ahínco su viabilidad técnica.

El resto de la proposición ha sido reproducido por Prado. Gracias.

**Raquel Anula Fernández (Vocal-Vecina AM):** Hola buenas tardes otra vez. Queríamos hacer una enmienda *“in voce”* que consiste simplemente en eliminar tres palabras de la proposición que es: *“o en concesión”* quedaría *“para analizar la viabilidad de la instalación de un cementerio municipal de mascotas en una de las múltiples parcelas”*; sería retirar la parte de *“o en concesión”*.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Sí, buenas tardes. En relación con la enmienda presentada *“de adverso”* señalar que técnicamente no es una transaccional, sería una

modificación de sentido, pero que en cualquier caso creemos que podemos aceptarla, suprimir esas tres palabras si con ello conseguimos concitar el apoyo de su grupo a esta proposición. Gracias.

**Raquel Anula Fernández (Portavoz AM):** Bueno no voy a añadir nada más, solamente comentar que esta iniciativa nos ha dado un debate interesante dentro del grupo sobre el tema de la muerte y bueno que, vamos a votar a favor. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno pues yo sí te voy a informar porque desde el otro día ya le he estado dando vueltas, ya he estado recabando información a ver esto cómo se hacía o cómo no se hacía y bueno, hasta hoy a las cuatro de la tarde, bueno esta mañana lo hemos estado hablando en el Consejo de Administración de la nueva empresa de Servicios Funerarios y a las cuatro he estado hablando con el Gerente de Madrid Salud y nos hemos llevado los dos la sorpresa de que no hay ningún tipo de normativa referente a esto. Entonces claro, decíamos ¿y cómo han estado funcionando los privados? Porque la duda que teníamos era ....., claro en un cementerio normal, los cuerpos están aislados para que no haya filtraciones a las capas freáticas, entonces claro, esto como es una cosa novedosa total, pues yo he estado implicando ahí a todo el mundo. Voy intentando convencer, a ver, a unos y a otros. El problema que tenemos es lo de las parcelas de ....., si se puede considerar un cementerio de animales como un uso dotacional. Ahí es donde tenemos la duda legal.

Pero bueno, ya de momento, me miran con cara así un poco, ¿cementerio de animales? Pero bueno, luego se abren a la idea, o sea que no lo veo yo tan disparatado de que se pueda conseguir.

**Ana María Romera Peralta (Vocal-Vecina PSOE):** Hola buenas tardes otra vez. Es muy ....., no sé, sensible el tema porque sí que es verdad que hay personas que tienen las mascotas y los quieren. Los quieren, vamos, como un familiar. Lo que pasa que nosotros entendemos que a lo mejor esto se tendría que debatir en el Ayuntamiento Central, no en los Distritos, y que sean los que decidan porque está bien que se haga una normativa, que se estudie el crear un cementerio para mascotas, pero que sea el Ayuntamiento el que lo debata a nivel Madrid porque si no hay ningún centro en Madrid que tiene este servicio. Sí sé que privado lo hay, yo tengo una sobrina que ha pedido las cenizas de su mascota y las tiene en casa, o sea que sí que los hay, pero es verdad que a lo mejor tendríamos que solicitar que sea debatido en el Ayuntamiento central. Por lo tanto nosotros nos vamos a abstener en esta proposición, pero estamos conformes, ¿eh? Estamos de acuerdo en que se tiene que hacer algo.

**Óscar Alegre Martín (Portavoz PP):** Sí, buenas tardes. Bueno pues, compartimos con Ciudadanos la visión de que las mascotas o animales de compañía que también se vienen llamando, pues es un miembro más en los hogares de los españoles, y que superan casi ya más de 20 millones las mascotas que tienen los españoles en sus domicilios. Es más, creemos que hay un gran recorrido en estos temas y sobre todo hay un gran trabajo por hacer.

Prueba de ello lo tenemos en, como han podido comprobar hoy mismo, en la propuesta que hemos traído en el tema del Parque de Manoteras, para ampliar la zona de esparcimiento de animales y entendemos que se pueden tomar otras medidas, como por ejemplo las que ha tomado la Comunidad de Madrid durante esta legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la nueva Ley de Sacrificio 0, o la modificación de las normas del Metro para permitir que puedan viajar propietarios y mascotas en la red del mismo.

En España contamos con más de 30 centros funerarios para mascotas, en particular 3 hay en Madrid, como bien ha apuntado el Grupo de Ciudadanos y ninguno en Madrid Capital. Una de las empresas pioneras, parece nuevo como comentaba la Señora Concejala, pero nada nuevo, llevan 33 años, casi nada, o sea. Cuentan con una parcela de 35.000 metros cuadrados disponibles, están en Arganda y han atendido a más de 4.500 mascotas dando servicios funerarios.

Entrando en la propuesta en particular, coincidimos con la visión que tiene el Partido Socialista, entendemos que esto es un tema que debería estar tratado en el Pleno del Ayuntamiento y no en un Distrito, porque creemos que tiene un calado mucho más grande de lo que parece y sobre todo pues bueno, queremos también hacer ver que en la exposición de motivos que justifican la propuesta, pues se pueden leer frases como: *“sin lucro”*, *“esto no es un negocio”*, vamos a ver, estamos de acuerdo en que se haga, lo que queremos también, es que si se va a realizar pues que se haga, que no exista una competencia desleal, que el servicio se preste cubriendo los costes que tiene de personal, mantenimiento, etc., o sea que no sea un gasto para el Ayuntamiento y que se vean obligados todos los vecinos, tanto tenedores como no tenedores de mascotas a sufragarlo.

En cuanto a la propuesta en sí, sinceramente creo que es que están mezcladas varias cosas. Se habla de Ayuntamiento en cierto momento, Comunidad con ciertas cosas, Distrito, cementerio, adopciones. Vamos a ver, yo creo que habría que perfilarla bastante, porque estamos de acuerdo que también que se haga, que se fomente el tema de las adopciones, pero creo que si toda la propuesta ha tratado sobre el cementerio, y de repente en la propuesta se mete el tema de las adopciones, pues queda un poco fuera de lugar.

Por todo lo expuesto, este grupo se va a abstener. Muchas gracias.

**Beni Gómez Varas (Vocal-Vecina C's):** Pues lo que tengo que decir es que desde Ciudadanos nos congratulamos de los partidos políticos que han apoyado esta iniciativa, denotando una gran sensibilidad hacia los animales domésticos y los dueños de éstos, dado que se ha buscado desde un inicio un fin de solidaridad y apoyo hacia los dueños que han perdido una mascota, y un aspecto muy importante que es también el cuidado de las mascotas que se han criado sin dueño, por el tema del abandono, o porque los dueños no tienen capacidad para cuidarles por tema económico o enfermedad.

Y también quería hacer mención al tema de la Comunidad de Madrid, de la Ley de Protección Animal de Sacrificio 0, pero ya lo ha comentado Óscar, pues para que se vea que realmente es un tema importante y el tema de la adopción podía ir perfectamente en relación con el tema del cementerio. Nada más, muchas gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Bueno, solamente informar, pero que lo sabéis, que ya se anunció, la apertura de un centro de adopción, precisamente en previsión de que se iba a aprobar la Ley de Sacrificio 0, se va a abrir un Centro de Adopción en Retiro, o sea, pero yo sí que a la vista de lo expuesto, tanto por el Partido Socialista, como por el Partido Popular, yo no sé si podríamos encajar de alguna manera lo de la elevación al Pleno Central, porque entiendo que sí es verdad que es algo de mayor calado que lo que es el Distrito.

Entonces, si os parece, si aceptáis, el ver si lo podemos encajar de alguna manera, lo miramos ahora Marian y yo y vemos a ver.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz Grupo C's):** Sí, creo que lo que es el acuerdo de, que el sentido del acuerdo es claro y creo que podemos delegar en la señora Secretaria del Distrito la redacción última del acuerdo.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muy bien, pues entonces te ha tocado Marian. Ya tienes deberes. Pues pasamos a la votación.

**María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria Distrito):** A ver, espérate que me he perdido. Lo único, bueno, aparte de que hablaré con la Secretaría General Técnica del Pleno para ver cómo lo elevamos, cómo lo acordamos, se suprime “en concesión”, ¿de acuerdo? Gracias.

**Sometida a votación la proposición 2016/0710185, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tras aceptar la enmienda transaccional presentada “in voce” por el Grupo Municipal Ahora Madrid solicitando “a la Sra. Concejala-Presidente del Distrito a que, dentro su ámbito competencial, o en su defecto instando al Área u organismo competente correspondiente, se realice un estudio para analizar la viabilidad de la instalación de un cementerio municipal de mascotas, en una de las múltiples parcelas dotacionales infrautilizadas con las que cuenta nuestro distrito, promoviendo y fomentando desde este mismo la adopción a través del cruce de bases de datos de refugios y centros de adopción existentes en la Comunidad de Madrid”, queda aprobada por mayoría con los votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal Ahora Madrid (9) y con la abstención del Grupo Municipal PSOE (4) y del Grupo Municipal PP (9).**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues queda aprobada por mayoría.

**Punto 10. Dar cuenta de los Decretos y de las Resoluciones dictados por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito, en materia de su competencia, durante el mes de junio de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.3.a del Reglamento Orgánico de los Distritos.**

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues no sé si alguno de los grupos, no lo habéis manifestado que aquí sí que lo hacemos bien y lo avisamos con tiempo, entiendo que como no lo habéis hecho, pues claro, que sí que, vale. Pues pasamos al siguiente punto.

**Punto 11. Comparecencia nº 2016/0701936 de la Concejala Presidenta a petición del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las inversiones previstas y ejecutadas en los colegios del Distrito con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Madrid 2016, incluidas las Inversiones Financieramente Sostenibles.**

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Buenas tardes, como ya ha leído la Secretaria, hemos solicitado esta comparecencia para conocer el estado de ejecución de las inversiones en los colegios públicos, en los centros docentes de infantil y primaria que es el programa que presupuestariamente así se denomina. Entendemos que las obras se están realizando, en este momento, puesto que estamos ya en las vacaciones escolares, y queríamos saber pues, por una parte el estado de si todas las Inversiones Financieramente Sostenibles se están ejecutando y están dentro de los plazos previstos. Paso a detallarle la información que yo tengo, que supongo que es actualizada, pero por si acaso no lo es,

prefiero detallarla y por orden alfabético de la denominación del colegio, los datos que yo tengo es:

- Colegio Público Adolfo Suárez, acondicionamiento de patio, 150.000 euros
- Colegio Público Dionisio Ridruejo, detección de incendios, compartimentaciones, reforma de aseos y vestuario, 110.000 euros
- Colegio Público Esperanza, acondicionamiento de escaleras, aseo, patio, cubierta edificio 2 y otras, 240.000 euros
- Colegio Público Filósofo Séneca, acondicionamiento y mejora, 240.000 euros
- Colegio Público Garcilaso de la Vega, cerrajería exterior y eficiencia energética, 200.000 euros
- Colegio Público Juan Zaragüeta, cerrajería exterior y acondicionamiento de antigua casa del conserje, 250.000 euros
- Colegio Público Méndez Núñez, acondicionamiento acceso a cocina, 25.000 euros.
- Colegio Público Pablo Picasso, reforma de aseos plantas baja y primera y cubierta gimnasio, 240.000 euros
- Colegio Público Pinar del Rey, ventanas del gimnasio y zonas comunes, 200.000 euros
- Colegio Público Ramón Pérez de Ayala, reforma cubierta y acondicionamiento planta segunda, 80.000 euros
- Colegio Público San Miguel, cerrajería exterior y eficiencia energética, 160.000 euros y
- Colegio Público Virgen del Cortijo, ventanas y edificio infantil, 20.000 euros

Recuerdo que además esto para nosotros, para el Grupo Municipal Socialista, fue un aspecto fundamental en el Acuerdo con el Grupo Ahora Madrid para apoyar el presupuesto del 2016, la inclusión de las IFS y el dedicar el superávit a IFS y no a deuda, si bien es verdad que luego nos hemos visto negativamente sorprendidos porque haya habido que dedicar 340 millones de euros a anticipación de la amortización de la deuda, por la incapacidad de gestionarlo como IFS en este año.

Bueno, esa es la parte de IFS para colegios públicos y luego también tenemos en la parte del presupuesto digamos ordinario, del presupuesto del año 2016, como decía antes, en el programa 323.01 Centros Docentes Enseñanza Infantil y Primaria, en el capítulo 6 que es lo que nos interesa ahora, las inversiones, teníamos una partida presupuestaria de 581.466 euros. Claro, yo la información de la que dispongo siempre es con retraso, la ejecución presupuestaria que yo conozco es la de 31 de mayo, donde había un autorizado de 75.000 euros, 75.568, 92, claro, muy lejano de los 581.000 euros que entiendo que a estas altura sí estará en un autorizado, pues prácticamente supongo que por la totalidad de la partida, y esa parte, pues también me gustaría conocerla, qué es lo que hemos dedicado de esta partida a cada uno de los colegios y bueno, qué obras se están ejecutando en cada uno de los colegios con cargo a lo que decía yo antes, denominaba presupuesto ordinario, aunque ya todo está incluido en el presupuesto ordinario, unos inicialmente y otros con las modificaciones que se han ido produciendo a lo largo de los plenos. Nada más y espero su información. Y desde luego, en el segundo turno no pienso agotar mis diez minutos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** La verdad es que ya has dado tú casi todos los datos. Lo único es actualizarlo, lo que comentabas. Sí es verdad que las obras hubo que esperar hasta el 27 de junio a poder iniciarlas por las elecciones generales, pero bueno, yo creo que estamos muy bien de tiempo todavía.

Entonces te cuento. A ver, el presupuesto del año 2016 sí que tiene la partida esta que dices para Reforma de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria que es de 581.466 euros y luego además, en el Pleno de Presupuestos, ya anunciamos que se iba a

solicitar la realización de proyectos de reforma en los CEIP con cargo a las Inversiones Financieramente Sostenibles cuyo importe ascendía a 2.155.000 euros. Esto fue aprobado, el crédito extraordinario fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid del día 8 de abril de 2016.

A estos importes, además, hay que sumar 96.302,80 que la Dirección General de Deportes va a destinar para la realización de pistas deportivas en el Juan Zaragüeta. Entonces, la suma de los tres importes lo que nos da es un total de 2.832.768,80 euros y se van a realizar obras en 14 de los 15 colegios públicos con los que cuenta el Distrito, incluido el de Educación Especial Princesa Sofía, lo que nos sitúa como el Distrito de la ciudad de Madrid con mayor inversión económica en obras de reforma en colegios públicos. El único colegio que no se va a reformar nada es el Cortes de Cádiz porque como es un colegio que todavía se está edificando, no está ahora mismo en situación de que hubiera que hacer, acometer ninguna obra. A la hora de determinar los proyectos de las obras se ha tenido en cuenta las necesidades puestas de manifiesto por las directoras y los directores de colegios que hacen llegar a los Servicios Técnicos del Distrito, también en las reuniones que mantenemos con ellos como responsables de la ejecución del Contrato de conservación y mantenimiento de los colegios públicos del Distrito.

Este año se ha mantenido reunión con todas las directoras y directores para explicarles los proyectos que se iban a iniciar de obras para escuchar sus nuevas demandas, porque sí es cierto que de lo primero que habíamos pensado, cuando nos reunimos con ellos, hubo cosas que nos dijeron y estamos intentando también poder hacerlas ya al tiempo. Y también nos hemos reunido por primera vez con todas las AMPAS de los colegios para explicarles las obras y sobre todo, para explicarles la imposibilidad de que se celebraran campamentos en los colegios, que habían hecho petición algunas de las AMPAS, y claro, el tiempo es el que es. Entonces les tuvimos que decir el porqué era por lo que, no es que se lo denegáramos, pero sí que también les dijimos *"si preferís campamentos, pues entonces todo lo demás luego se retrasa"*. Y desde luego, todos estuvieron totalmente de acuerdo en que lo que tenía que primar era la ejecución de las obras.

Hay gente que dice que hemos sido muy ambiciosos en cuanto a los proyectos que queremos llevar a cabo pero bueno, yo creo que había que darle un buen empujón a los colegios porque la verdad es que había algunos que ya son bastante antiguos y se han realizado pocas inversiones y lo notaban y lo necesitaban como el comer como se suele decir. Sí que quiero dar gracias y reconocerles el trabajazo que han hecho los funcionarios del Distrito, sobre todo en el Departamento de Servicios Técnicos, porque empezaron a hacer los proyectos con muchísima antelación, antes de que supiéramos exactamente qué cantidad se nos iba a adjudicar para poder tenerlo ya todo preparado, y la verdad es que han dado el callo pero bien.

Y te voy a decir las obras que vamos a hacer que son las que tú has dicho, pero bueno, por si acaso para, a lo mejor, actualizar alguna cantidad:

En el Garcilaso de la Vega se van a remodelar las aulas como decías en la planta baja, el sótano, los aseos de los profesores que están en la zona de Secretaría. Esto sería con cargo al acuerdo marco. Son 45.708,92 euros. Luego también se va a sustituir toda la carpintería de aluminio exterior, las persianas de todo el edificio, se van a poner ventanas con rotura de puente térmico, con doble acristalamiento, con cámara de aire para mejorar la estanqueidad de las ventanas frente a los agentes climatológicos externos y la habitabilidad del centro. Esto es con cargo a IFS, son 199.856,55 euros. Y luego además, también tenemos en estudio a ver si podemos ejecutar una rampa de acceso en la zona de acceso. Si la pudiéramos hacer, es todo en estudio, tenemos 30.000 euros.



En el Esperanza II, ahí se va a remodelar la zona de aseos de los alumnos y de los profesores para darle un uso más acorde a las nuevas necesidades del centro, así como la conserjería, el pasillo de evacuación que se encuentra en zonas anexas. También se va a proceder a retirar un paño de azulejos de un aula y de un termo porque ya no son necesarios en la actualidad, la sustitución de la caldera que ya ha agotado su vida útil, la instalación de un acceso a la cubierta y el cambio del solado del patio ya que está en mal estado. Esto serían 78.489,17 euros.

En el Méndez Núñez se va a remodelar la escalera de evacuación en la zona infantil y también se va a impermeabilizar la cubierta. Luego, también se va a acondicionar la zona de entrada para acceso a cocina del colegio y esto sería un total, juntando acuerdo marco e IFS, de 94.628,27 euros.

En el Juan Zaragüeta se van a modificar las antiguas aulas que estaban destinadas a laboratorio, se van a eliminar los azulejos y lavabos, se va a modificar y se va a ampliar la zona de biblioteca para adaptarla a las necesidades actuales. Además, se van a pintar y rematar los paramentos verticales de las aulas. También se van a... la pintura de las rejillas de algunas ventanas deterioradas. Eso serían 29.860 euros y luego además, se va a sustituir, se está sustituyendo ya de hecho, la carpintería de aluminio exterior y las persianas de todo el edificio ya que tienen grandes filtraciones y se va a poner, nos decía el otro día el encargado de la obra cuando estuvimos visitándolo el asesor y yo, que eran las ventanas de origen de hace 40 años y que estaban ya totalmente deterioradas, vamos, que es que había que cambiarlas sí o no. Se va a poner igual, unas ventanas que incorporan rotura de puente térmico, con doble acristalamiento con cámara de aire para reducir la transmitancia térmica. Lo ahorraremos en frío, en luz y evitaremos filtraciones. Eso van a ser 241.859,88 euros. En las pistas deportivas lo que se va a hacer va a ser labores de mantenimiento del saneamiento que hay cerca, las arquetas se van a levantar, se van a levantar y retirar las jardineras existentes y se van a volver a recolocar, se van a tratar las grietas del asfalto, se va a hacer el mantenimiento del encintado del bordillo, la retirada y eliminación del equipamiento, pista de hormigón poroso sobre el asfalto preparado, marcaje y pintado de líneas de juego de las pistas deportivas y ocho canastas de baloncesto y cuatro porterías de balonmano ancladas al suelo. Esos son los 96.302 euros que comentaba de la Dirección General de Deportes.

En el Luis Cernuda lo que se va a hacer es la remodelación de la sala de calderas para mejorar la climatización del centro y la sustitución del pavimento existente en la zona de entrada infantil. Asimismo se realizará una rampa para facilitar el acceso al centro. Y esto van a ser 66.295,62 euros.

En Pinar del Rey se va a sustituir la carpintería de aluminio exterior y persianas del gimnasio y zonas comunes con grandes filtraciones por otra carpintería de aluminio, igual con rotura de puente térmico y doble acristalamiento con cámara de aire. Lo mismo. Luego lo notaremos también en la factura de la luz así que nos va a suponer un buen ahorro y va a ser un dinero muy bien invertido, sobre todo porque dejaran de pasar frío, dejaran de oír ruidos exteriores que en las aulas muchas veces distraen a los niños, y esto van a ser 199.966,27 euros.

En el Virgen del Cortijo se va a sustituir la carpintería de aluminio exterior y persianas de todo el edificio. Ya se hizo parte el año pasado, pues lo que quedaba se va a poner igual carpintería con rotura de puente térmico y además se van a pintar y rematar los parámetros verticales de las aulas donde se trabaja y las salas afectadas del inmueble. Y esto va a ser un total... Ah bueno, y está en estudio la pintura del aseo infantil, la ampliación del comedor, el cerramiento del vallado y la eliminación de fuente. Lo que ya se está haciendo van a ser 19.929 euros y lo que está en estudio son 50.000 euros.

En el Filósofo Séneca se va a sustituir, es que es lo que se va a hacer en casi todos los colegios. Se va a sustituir la carpintería de aluminio exterior por las mismas razones que he dicho antes, se van a pintar y rematar los parámetros verticales, se va a acondicionar el patio infantil y zona de acceso con mejora de pavimento, actuaciones en fachada, sustitución de puerta trasera y pintura de cerrajería, se van a instalar retenedores en las puertas de sectorización y esto van a ser 239.924,63 euros.

En el San Miguel se va a sustituir la carpintería, se van a pintar y rematar los parámetros verticales en las aulas y en las salas que se usen, se va a sustituir por uno nuevo el pavimento de la zona de gimnasio y el hall por estar deteriorado, se va a remodelar la escalera y la rampa de acceso, se va a eliminar la zona de arenero por pavimento infantil de caucho y remodelación y pintura de muro y patio y cerrajería. Y este van a ser 159.974 euros.

En el Dionisio Ridruejo se van a reformar los aseos, se va a eliminar tabiquería y nueva instalación de mamparas fenólicas y además también se van a instalar detectores de presencia y luminarias led. Luego además, en el semisótano, bueno, los recintos que se van a reformar son: en la planta semisótano aseos y vestuarios, en la planta baja aseos infantiles, en la planta baja aseos de zona de dirección, en la planta primera aseos infantiles. Luego además, también, se van a modificar las instalaciones de detección automática así como la sustitución de luminarias led en planta sótano, también algunas puertas que están deterioradas en el acceso del semisótano al patio con instalación de barras antipánico. Esto van a ser 109.982 euros. Y luego además tenemos en estudio la modificación de la instalación eléctrica y la sustitución de luminarias actuales por otras más eficientes y reglamentarias. Eso serían 91.000 euros.

En el Esperanza I se van a reformar los aseos de profesores, modificaciones en conserjería, acondicionamiento de escaleras del centro, acondicionar el patio actuando en tres zonas diferenciadas, acondicionamiento del muro perimetral, cambio de malla de cerrajería, creación de rampa en zona de acceso, sustitución de cerrajería interior en zona de aulas por unas nuevas con cristal de seguridad, sustitución de cristales en el edificio 2 por unos de seguridad, modificación de acometida de incendios para crear un bypass, cambio de canalones, impermeabilización de cubierta del edificio 2. Esto van a ser 239.998 euros.

En el Ramón Pérez de Ayala se van a hacer actuaciones de reforma en la cubierta del edificio para aislarla, se van a reformar los aseos de profesores del edificio, el acondicionamiento de pavimento del patio de la zona de acceso por el deterioro de la misma y su peligrosidad, se va a actuar sobre las instalaciones de PCI según informe de Protección Civil con instalación de algunos extintores, señalización retenedores electromagnéticos en puertas de paso, selectores de cierre y barras antipánico, se va a modificar la actual instalación de gas que hay en la cocina con una nueva instalación, hormigonado de la actual canaleta en suelo por instalación aérea con ampliación de instalaciones para nuevo horno. Esto van a ser 79.933 euros. Y además en estudio tenemos el acondicionamiento de la antigua casa del conserje, la sustitución de caldera y radiadores y modificación de la salida a gimnasio que serían unos 120.000 euros.

En el Pablo Picasso se van a reformar los aseos de la planta primera, se va a impermeabilizar, se va a acondicionar el patio, las líneas de acometida de agua, un porche en la zona de acceso para proteger de la lluvia. 239.834 euros.

En el Adolfo Suárez se va a remodelar la adecuación de dos zonas de patio para uso infantil y deportivo, 149.995 euros.

En el Princesa Sofía sustitución de cerrajería, pintura, albañilería y canalización de la cubierta y remodelación de la actual pista del patio que está también deteriorada por

pavimento de hormigón poroso, pintado de juego, instalación de nuevas canastas de minibasket y porterías, 239.975 euros. Y ya.

Ahora Grupo Ciudadanos, por favor.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias Señora Concejala Presidente, señores vocales. En primer lugar nos adherimos a lo manifestado por el Grupo Socialista, al cual le felicitamos por traer a discusión esta proposición, esta iniciativa que creemos muy conveniente que sepamos. Porque si hay algo en lo que creo que estamos todos de acuerdo, todos los grupos sin distinción, era en la necesidad de acometer inversiones en los centros escolares. También agradecemos a la señora Concejala Presidente su explicación y opinión valorativa sobre la función de estas Inversiones Financieramente Sostenibles.

Este grupo considera muy necesario incrementar las inversiones en el mantenimiento y conservación de los colegios públicos y lamenta que las Inversiones Financieramente Sostenibles no hayan sido tan generosas en este Distrito como lo han sido en otros y no hayan podido acometerse aún más obras en los centros escolares.

La mayoría de la información que iba yo a tratar en mi exposición ha sido abordada previamente ya fuese por el Grupo Municipal Socialista o por la propia Concejala de Distrito, con lo cual me han dejado ustedes sin contenido. Pero no puedo dejar de hacer algunos comentarios. Es verdad, se intervienen...yo tenía apuntado 14, no ha quedado claro si son 13 o 14, doy por 14 que es el número que tenía yo. En catorce centros educativos del Distrito con un total, por un lado de IFS corresponden a 2.150.000 euros más unos 581.000 euros de lo que denomina Don Ramón Silva presupuesto ordinario, que bueno, todo es ordinario, pero se entiende muy bien por lo que dice, que es lo que ordinariamente se presupuesta año tras año para mantenimiento de los centros escolares. Aparte de eso, unos 100.000 euros más que se nos destaca que vienen como inversión desde el Área de Deportes. En total suma aproximadamente, así a vuela pluma, unos 2.750.000 euros.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** 2.832.768,80 euros.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias. Que es dinero pero que ciertamente, nos parece que son insuficientes para el número de centros y las numerosas carencias que sufren los mismos pero bienvenidas sean sin embargo, las inversiones, aunque sean insuficientes. Nos han dado datos concretos del desarrollo de las inversiones financieramente sostenibles por cada uno de los proyectos. Entiendo que nos han referido las cifras de crédito autorizado que era lo que yo le iba a preguntar. También le quería preguntar respecto al comprometido y al reconocido pero supongo que las cifras no variarán mucho de las que usted nos ha expuesto.

Igualmente, le quería preguntar qué iba a suceder con los remanentes pero veo que remanentes no hay muchos porque se ha ajustado el presupuesto muchísimo a los importes que se habían presupuestado inicialmente. Nos gustaría, por favor, si nos pudiesen dar algunos datos más concretos de como se ha articulado la contratación de las obras y las fechas concretas. Yo personalmente me he interesado por buscar esta información, tanto en el perfil del contratante del Ayuntamiento como en Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid como en el BOCAM y no he sabido localizar la mayor parte de la información relativa a estos contratos por los cuales se ejecuta las inversiones financieramente sostenibles.

En cuanto a su ejecución de las explicaciones que nos dan, entendemos que a esta fecha se han iniciado las obras en todos los colegios y que se están ejecutando las obras en todos los colegios. No me consta que se haya ejecutado ya definitivamente la obra en alguno

de estos. Le quería pedir información respecto a las fechas previstas de terminación de la ejecución de los trabajos.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Perdona, perdona. Es que me estaba diciendo que sí es verdad que hay quien lo está publicando. ¿Qué centro me has dicho que no se habían iniciado?

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** No, no. Precisamente la pregunta es eso. Que me consta, entendía que se habían iniciado todas las obras en todos los colegios pero no me constaba si se había ya ejecutado, terminado de ejecutar la obra en algunos colegios. Entonces, que nos explicase, si pudiera ser, de los que faltan todavía por terminar, una fecha prevista de terminación aproximada. Y bueno, le agradezco de antemano su contestación a las anteriores preguntas y al Partido Socialista que haya traído esta proposición y a usted su información.

**Inmaculada Sanz Otero (Concejala Vocal PP):** Sí. Muchas gracias. Yo voy a ser breve también. Hemos tenido el Debate del Estado del Distrito hace escasos días. Además yo creo que esta comparecencia, aunque le agradezco al Partido Socialista que la haya presentado para conocer esta información, nosotros la verdad es que ya la teníamos por escrito ya que se la habíamos solicitado, creo que tiene más envidia o tendrá más envidia que la hagamos después del verano viendo la ejecución de esas obras, y sobre todo, pues esperando que se hayan finalizado todas las obras en plazo para que puedan empezar los colegios a funcionar que yo creo que es lo más importante cuando hablamos de obras en colegios. Que se ejecuten de la manera más diligente posible y que los colegios puedan empezar a funcionar. Yo sí echo de menos aquí, que tanto que se habla de las herencias recibidas y demás, de estos contratos marco no se habla que son los que posibilitan que esto se pueda hacer en unos plazos razonables. En fin, echo de menos también que se hable a veces de las herencias recibidas cuando no son negativas según el actual equipo de gobierno.

Nos parece bien que el enorme superávit que este equipo de gobierno ha heredado, pues una parte de ello se dedique a arreglar los colegios. Nos parece, desde luego, que es una medida adecuada. En fin, en la línea que se ha dicho también anteriormente. Desde luego, finalmente, de esos 500 millones de superávit, sólo se van a destinar 200 a inversiones financieramente sostenibles. El resto se va a dedicar a amortizar deuda a pesar de que el equipo de gobierno municipal había dicho que no lo iba a hacer. Entiendo que es un reconocimiento de que no se va a poder ejecutar más obras.

Sí pedimos que desde luego no vuelva a pasar lo que ocurrió el año pasado cuando se perdieron importantes inversiones para el Distrito de Hortaleza por falta de ejecución sobre todo de las Áreas, como comenté el otro día, respecto al asfaltado de aceras y demás. Pero insisto, nos parece que esta comparecencia tendrá todo el sentido y toda la envidia política a la vuelta del verano cuando sepamos efectivamente que es lo que se ha ejecutado y que es lo que se ha hecho en los colegios. Y desde luego, nosotros hablaremos con todos los centros también para saber si hay satisfacción de esas obras o no lo hay. Muchas gracias.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Sí. Muchas gracias. Bueno, lo primero unirme a la felicitación a los funcionarios de esta Junta Municipal así como al Coordinador y a la Concejala Presidenta porque se hayan podido materializar estas IFS que sabemos que ha sido un tema de gestión complicado, y puedan estar realizándose las obras. También, alguna duda. Por ejemplo, cuando dicen que está en estudio, digo, está en estudio pero supongo que estará en estudio y habrá que decidir ya mismo sí se puede hacer y como es verdad que se están ajustando los importes, no siempre están coincidiendo los importes que nos ha dicho con los que están inicialmente presupuestados, pues me imagino que de ahí saldrá la

posibilidad de realizarse. Porque lo que supongo que estamos es en la idea de que se finalicen las obras durante el periodo de vacaciones estivales.

Señalar que desde luego, las necesidades de los colegios públicos en el Distrito de Hortaleza son muchas y en absoluto van a quedar cubiertas con esta importante inversión. Hablando de herencias, había algo muy positivo que era el convenio que se firmó en 2001 entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para mejorar las instalaciones de los colegios públicos de infantil y primaria del municipio de Madrid por un importe total de 60 millones de euros, que en 2006 se firmó un nuevo convenio hasta 2010, pero que, desde 2010 no ha habido convenio entre Ayuntamiento y Comunidad de Madrid. Nosotros tenemos una responsabilidad en sostener el gobierno del Ayuntamiento. Ciudadanos tiene una responsabilidad en sostener el gobierno de la Comunidad de Madrid. Utilicemos a nuestros partidos para que también, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, se logre que la Comunidad de Madrid también meta dinero para inversión en colegios. Porque tengamos claro que la competencia básica del Ayuntamiento en los colegios es digamos el mantenimiento pero no es la reforma, no es la inversión que sería una competencia de la Comunidad de Madrid, con lo cual, al menos que se haga al 50% porque lo que tampoco me parece razonable es que la esté asumiendo ahora mismo al 100% el Ayuntamiento de Madrid.

Por tanto, yo creo que como ahora empezamos con las negociaciones de presupuestos, será un buen momento para también en la Asamblea de Madrid pedir que la Asamblea dedique dinero a la conservación, a la reforma de los colegios públicos, porque efectivamente, estamos hablando de muchos colegios que tienen más de 40 años de antigüedad y que bueno, se han ido parcheando pero, desde luego, lo ideal es esas rehabilitaciones integrales que se vinieron haciendo, que en el Distrito de Hortaleza se venían haciendo cuando existían estos convenios al ritmo de una o dos al año, y que la verdad, es algo que era muy positivo y que incluso, nos parecía poco, pero mejor era eso, bastante mejor, que el que no haya y lo tenga que asumir todo el Ayuntamiento.

Y bueno, no sé, por ejemplo. Al oír lo del Méndez Núñez, 94.000 euros, yo he estado en estas elecciones, igual que en las anteriores, en el Méndez Núñez, la verdad es que las necesidades del Méndez Núñez...tiene la carpintería exterior. Creo que en ese no se ha mencionado el cambio de carpintería exterior. Mucha de la carpintería exterior es la original por lo que yo vi. La carpintería interior por supuesto que era la original. El gimnasio de ese colegio hace 40 años podía ser aceptable. Yo invito a que cualquier vocal lo visite. Desde luego, no es un gimnasio de un colegio público a la altura del siglo XXI, no lo es. Es decir, eso es un ejemplo de uno que he estado muy recientemente.

El Zaragüeta que se ha hablado mucho y sí me parece bien. Yo recuerdo, yo inauguré entre comillas ese colegio como alumno. Es verdad que no hace mucho que también estuve y todavía había cosas efectivamente originales. Algún aseo ...., el aseo del gimnasio era de los originales todavía que era una cosa de más allá del "Cuéntame". Es verdad que las necesidades son muchas y bueno, felicitar por lo que se está haciendo. Queda mucho camino por recorrer e intentemos involucrar también a la Comunidad de Madrid que tiene una responsabilidad evidente en la reforma de los colegios públicos. Nada más.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Estaba mirándome en el Méndez Núñez y sí es verdad que no he comentado el nuevo pavimento y el acondicionamiento de la escalera de salida al gimnasio. A ver, esto es lo que los directores nos han trasladado como más urgente. Sí se te ha olvidado algo, venga, dílo.

**Ramón Silva Buenadicha (Concejal PSOE):** Que me parece muy bien lo de los directores, pero es verdad que no siempre la opinión del director es 100% coincidente con la

de toda la comunidad escolar. Entonces, sería muy bueno que estas cosas se traten en Consejo Escolar porque es la forma de recoger las opiniones de todos. También de los profesores y por supuesto, también de las AMPAS. Se me había olvidado.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues me parece muy buena idea. Sí es verdad que cuando empezamos a hacer todo esto de la IFS pensamos solamente en los directores, pero me parece estupendo que se hable en los Consejos Escolares para oír también las reivindicaciones que puedan tener tanto los alumnos como los padres y el resto de trabajadores que trabajan en el instituto o que son usuarios. Y hombre, yo no sé si somos el que más en número de centros. De tanto por ciento, sí te digo que somos el que más. En importe yo dudo de que no lo seamos pero vamos a ver, si tres millones te parecen poco, casi tres millones te parecen poco... Por supuesto, que habría para a lo mejor, hacer obras por un importe de seis o siete millones, pues sí. Por eso es por lo que hicimos con los directores sobre todo fue que ellos también nos priorizaran que era lo que ellos consideraban que les parecía más importante. Porque a lo mejor a nosotros nos parecía más importante acondicionar una parte del patio, y ellos me decían *"mira, quita, arréglame estas puertas porque es lo que es peligroso para los niños"* y nos pareció bastante importante hablar con ellos. Sí que decirte lo que está en estudio no es de acuerdo a lo que sobra, por decirlo de alguna manera, de las IFS sino de nuestra partida. Es donde se está ajustando y lo que vamos a ir ahí es a gastar el máximo.

Deciros que a 15 de julio lo que se ha ejecutado con cargo a nuestra partida son 223.813 euros y con cargo a las IFS, 1.326.379 euros. En el día de ayer se ha dado trámite contable a más proyectos pero todavía no están aquí recogidos. Y con respecto a lo que decías del contrato, claro, es que todo se está haciendo con el acuerdo marco, con Eulen. Entonces, claro, es lo que me estaba diciendo la Secretaria que si es verdad que el Distrito de Chamberí es el que has dicho.

**María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Lo he sacado aquí, pero lo que pone... no lo puede licitar. Pone que hay un contrato basado en el acuerdo marco de obras y reforma en el colegio Patriarca Obispo y Garay.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Claro, pero lo publican ellos porque sí. Pero es que es en el acuerdo marco siempre y cuando no supere un importe de 200.000 euros más IVA.

**María del Prado Díaz Sobrino (Secretaria del Distrito):** Este es de 32.714 euros pero claro no pueden ni presentarse ofertas ni nada de nada. Solamente para información.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Con el acuerdo marco. Ya te digo. Porque como todo es inferior a los 200.000 euros más IVA, pues entonces queda cubierto todo con eso, para que vamos a a.....Vamos, es que lo tenemos que hacer así.

Con respecto a donde ya se han iniciado, os he dicho lo que se va a hacer pero no lo que se han iniciado, es el Esperanza I, el Esperanza II, el Filósofo Séneca, San Miguel, Pinar del Rey, Juan de Zaragüeta, Garcilaso de la Vega, Méndez Núñez y Virgen del Cortijo. O sea, nueve. Yo espero que cuando llegue septiembre, sí que esté todo. Creo que ha sido primordial de verdad el que empezarán a hacer los proyectos tan pronto desde los Servicios Técnicos y así en el momento en el que hemos tenido el dinero, ya no se ha podido ejecutar porque estaban los niños pero ya podíamos tener todo preparado para poder empezarlo cuanto antes.

Y en cuanto a cuando se tiene previsto acabar, el otro día cuando estuve visitando el Juan de Zaragüeta, le pregunté al encargado, digo *"bueno, con todo lo que tenéis aquí"*,

porque es para verlo, la cantidad de hierros que hay por todas las plantas, "*¿cuándo acabáis?*" y me dijo "*bueno, para finales de agosto esto está*". Ya nos vale porque como no esté nos tenemos que cortar el cuello más de uno. Pero la verdad es que es un trabajazo de narices y yo creo que sí que va a estar a tiempo sin ningún tipo de problema. El pobre se me desespera porque vamos, tiene un cuadro detrás de la puerta donde lleva al día todo controlado. Se conoce las IFS, se va a ir de vacaciones y va a seguir diciendo IFS, IFS. Pero vamos, yo espero que sí. Que no haya ningún tipo de problema. Además, estamos a ver si conseguimos que esta vez no pase como se me quejaban en el Virgen del Cortijo. El año pasado se me quejaban de que la limpieza de la obra, pues que se había hecho con los maestros dentro y que al final, mucho lo habían limpiado ellos y que habían tenido que sufrir todo lo que es el polvo de todo lo que se había levantado. Entonces, nuestra idea sería la última semana de agosto, que todavía no han llegado los profesores, poder hacer una limpieza gorda y luego los rematitos y la limpieza más fina, pues ya hacerlo con ellos pero que no se interrumpa tampoco su trabajo y hacerlo lo más agradable posible, como tiene que ser una vuelta de vacaciones, porque si no...

Pues pasamos al siguiente punto.

**Punto 12. Pregunta nº 2016/0701905, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las iniciativas aprobadas en Pleno cuyo estado de ejecución se considera terminado.**

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE):** Buenas tardes otra vez. El Grupo Municipal Socialista trajo al pleno el pasado mes de mayo una proposición para la elaboración de un Registro de iniciativas aprobadas por el mismo, así como la elaboración de un informe semestral sobre el estado de tramitación de las mismas y que se diera cuenta en el Pleno de esta Junta Municipal.

Como todos sabemos esta proposición fue aprobada, y en el pasado pleno del mes de junio la Concejala Presidenta y el Coordinador del Distrito dieron cuenta de las mismas, el pasado 17 de junio se nos hizo llegar a todos los grupos un listado con el estado de ejecución de las diferentes iniciativas aprobadas en el Pleno, en dicho listado hay iniciativas cuya ejecución se cataloga como terminadas, en las que se especifica con mayor o menor claridad, como ha sido la tramitación de las mismas, sin embargo hay proposiciones cuya ejecución se considera también terminada de las que se desconoce cuál ha sido su tramitación y sobre todo cómo se ha materializado su ejecución.

Para ejemplificarlo podemos poner dos ejemplos de dos iniciativas presentadas por nuestro grupo municipal en la presente legislatura, en primer lugar la presentada y aprobada en el mes de marzo en la que se solicitaba diversas cuestiones en materia de igualdad a esta Junta Municipal, como por ejemplo incorporar el análisis de género en las iniciativas y proyectos promovidos por la Junta de Distrito y promover la formación en igualdad de los empleados y empleadas de esta Junta Municipal.

Y la segunda que sería la iniciativa presentada y aprobada en el mes de diciembre a cerca de la inclusión de una cláusula de exclusividad para la ejecución de equipamientos públicos en la cesión de parcelas municipales.

Por lo tanto traemos al Pleno de la Junta Municipal la siguiente pregunta: ¿Podría la Concejala Presidenta informarnos sobre cómo se han materializado la ejecución de diversas iniciativas aprobadas por este Pleno, cuya ejecución no corresponde a ningún Área y que

están consideradas como terminadas pero en las que no se especifica en qué manera han sido ejecutadas? gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Va a contestar el Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí buenas tardes, en principio con el tema de lo de las Iniciativas por lo novedoso del tema, tendremos que revisar y probablemente podrá haber algún error en lo que estamos hablando. En concreto por las que vosotros preguntabais, la que tiene que ver con el tema de la iniciativa promovidas por la Junta, para ver la formación en igualdad de los empleados y empleadas municipales de la Junta, en un principio, por ejemplo, os cuento lo que se ha hecho no solamente desde la Junta sino también desde el Ayuntamiento, desde la Gerencia de la Ciudad se ha modificado la relación de puestos de trabajo para incorporar un lenguaje inclusivo en materia de igualdad por una parte, el propio distrito ya está incorporando en todos los contratos que celebra mediante procedimientos abiertos cláusulas de igualdad, esas cláusulas las podéis ver en los perfiles del contratante que son modelos éticos que se incluyen, que es un modelo de declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social, así como materia de igualdad efectiva entre hombres y mujeres, todo esto en los procedimientos ordinarios que estamos iniciando en el Distrito, se están incluyendo este tipo de cláusulas. Igualmente en el anteproyecto de presupuesto para el año 2017 se ha incluido un Anexo V, para evaluar el impacto en igualdad de género de los siguientes programas que se desarrollan en el Distrito: igualdad entre hombre y mujer, familia, infancia, personas mayores, atención e inclusión social, planes de barrio, sociedad pública, centros docentes, absentismos, servicios complementarios, actividades culturales. Por ejemplo dentro de lo que tiene que ver con dirección y administración del distrito se ha incluido como objetivo del Distrito de Hortaleza, llevar a cabo dentro de las competencias atribuidas, promover a través de los procedimientos de contratación la equidad de género incluyendo cláusulas sociales de igualdad de género.

En este sentido, se han incluido en el objetivo uno, cinco indicadores que nos permiten incluir en los procedimientos abiertos que se tramitan, cláusulas de igualdad, incluyéndose otras cláusulas de igualdad específicas en contratos que tengan como objetos servicios de educación, familia e infancia, servicios sociales, sanidad y consumo.

Además, también se pretende que en la totalidad de los procesos de contratación que se tramitan se promueva un lenguaje inclusivo.

Por último, señalar que por parte de los Departamentos y Unidades del Distrito en la gestión servicios, se está promoviendo que todas las empleadas y los empleados utilicen un lenguaje inclusivo.

O sea, en principio, por eso es por lo que hemos dado por concluidas, por terminadas estas propuestas porque también se han elevado, por ejemplo la que tenía que ver con que se establecieran cláusulas que garanticen la exclusividad para la realización de equipamientos públicos y demás, pues se ha dado traslado al Área de Gobierno de Económica y Hacienda, se ha dado traslado al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y digamos que son ellos como encargados a la hora de gestionar los inmuebles municipales y demás, tengan que recoger o imponer este tipo de cláusulas ya sea por Patrimonio Municipal del Suelo o por los edificios que figuran dentro del Inventario de Patrimonio, que si bien están en los distintos distritos pero son ellos los que tienen digamos la adscripción la tiene el Área de Economía y Hacienda.



Entonces en relación a esas dos, es lo que se ha hecho y por eso se ha puesto como terminado y no sé si quieres que te aclare alguna cosa más, porque yo esta tarde estaba revisando con Marian, en el resto de las que no tenían que ver con ningún área y no hemos encontrado ninguna, hemos encontrado alguna que se había trasladado a la Consejería, creo que era alguna Consejería de la Comunidad de Madrid, pero el resto de las que hemos visto como las terminadas todas tenían que ver con actuaciones de Área y lo que se le hace desde el Distrito como siempre es trasladar el acuerdo que hay en la Junta al Área de Gobierno, cuando no tenemos más margen de desarrollo porque es algo que estamos pendiente de ello, pues ponemos que está pendiente de tramitación y demás, pero si ya consideramos como el anterior que te he contado del tema de la exclusividad en los solares, con eso nuestra función termina, otra cosa es que el Área nos dé cuenta cuando vaya a ceder algún solar o algún local al Distrito, que eso no es lo habitual que efectivamente se incluyen esas cláusulas.

No sé si queréis que os aclare alguna cosa más.

**Leticia Rodríguez García (Vocal-Vecina PSOE)** No a ver, simplemente, con respecto a la segunda parte el tema de la cláusula de exclusividad para la ejecución de equipamientos públicos nosotros la ponemos como ejemplo, porque en el listado no está, consta que está trasladada al Área, sí que entendemos que lo se traslada al Área ahí se queda y ya veremos a ver cuándo se ejecuta, pero no venía entonces simplemente nos entró la duda al decir como se ha plasmado todo esto en la práctica del Distrito, todo lo que tiene que ver con las competencias exclusivas del Distrito, no con lo que se traslada al Área, porque queda muy claro que lo que se traslada al Área pues ya veremos.

Y nada simplemente agradecer el trabajo de los funcionarios y funcionarias de esta Junta Municipal, ya lo dijimos el otro día con el tema de las iniciativas cuando las presentamos, y bueno reiterar otra vez el agradecimiento del trabajo de los funcionarios y funcionarias de esta Junta Municipal. Gracias.

**Punto 13. Pregunta nº 2016/7001958, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación al ciclo de cine de verano en el Auditorio Pilar García Peña.**

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Sí muchas gracias, pues esta proposición se presentó previa al Debate del Estado del Distrito, en el pleno del mes pasado, en el que se informó que finalmente sí iba a haber cine de verano, con lo cual una vez que va a haber cine de verano, bueno pues si se puede contar algo, número de días o un poco en general por dar algo de información, una vez que ya sabemos que sí que va a haber ciclo de cine de verano. Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Sí me gustaría saber, donde lo has visto de que no iba a haber, porque nadie de la Junta lo ha dicho a ningún medio, no, solo por saberlo, no por otra cosa.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** En gacetas locales, yo en una pequeña reseña, pero lo vi.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Creo que si soy yo, creo que lo que dije es que se iba a retrasar que no iba a ser un cine de verano de todos, de los dos meses, pero bueno me puedo haber equivocado también al contestar, pero vamos si me llama la atención.

Tengo que decir que el cine de verano que se va hacer, no es el que a mí me hubiera gustado en cuanto a sesiones y todo esto, pero bueno creo que para ser el primer año y despegar, nos vale.

A ver os cuento, se va a realizar entre el 23 de julio y el 11 de septiembre, va haber ocho sesiones, va a haber solamente una sesión semanal, por eso os digo que a mí no me, mi idea era que hubiera habido más, el otro día en el debate de distrito conté las vicisitudes que habíamos tenido en Ciudad Lineal para hacer el del Calero y que se habían trasladado aquí, entonces va haber ocho sesiones y la entrada va a ser gratuita, tengo aquí las películas, si queréis que os las comente por si alguna os interesa, el 23 de julio: Relatos salvajes, el 30 de julio: La teoría del todo, el 6 de agosto: la Oveja Shaun, esa para niños, el 13 de agosto: La familia Bélier, el 20 de agosto: Alma Salvaje, 27 de agosto: 12 años de esclavitud, el 3 de septiembre: Siempre Alice y el 10 de septiembre: La duda.

Esas son las ocho películas que va a haber, que yo creo que bueno para arrancar, ya cuando nos acostumbremos a que hay cine de verano, a ver si lo podemos hacer.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Bueno y solo una cosa, ¿hay previsto que esto se publique los medios de comunicación locales o algo?

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** A ver, te comento, sí es verdad que lo tenemos ahora mismo en Intervención, o sea nos falta el último este de que nos lo aprueben, pero vamos no creemos que vaya a haber ningún problema, entonces por Facebook, por Twitter, por lo menos para el sábado que es lo más cercano se hará por la redes sociales y luego además se van hacer folletos.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Y del mismo modo que se hace la publicidad de la información cultural pues se podría pensar en poner una reseña en los medios de distribución local que al final es lo que más le llega a la gente.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Sí, sí, lo único que pasa es que yo creo que para este sábado a lo mejor no llegamos

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE):** Aunque no sea para este sábado, si son ocho.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Pero vamos para las otras siete, sí que por supuesto que lo haremos llegar para darles difusión y lo que tenemos que hacer es que se llene el Auditorio, que esa es la idea darle uso fuera de las Fiestas de Primavera y a ver si así le damos un poco de vidilla.

**Punto 14. Pregunta nº 2016/0701998, formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación al mantenimiento de las zonas verdes y comunes en los centros educativos del Distrito.**

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE)** Sí, muchas gracias. En los colegios públicos de titularidad municipal que esto es importante recalcar, aunque todos los que estamos aquí lo sabemos, cuentan con diversas zonas comunes y diversas zonas verdes en cada centro, si bien la primera suele ser de esparcimiento de los propios centros y que

además son objeto de reforma y lo hemos visto con estas, casi todas las IFS, en muchas de las reformas se van a acometer obras en las zonas comunes, algunos de ellos cuentan con pequeñas zonas verdes no siempre bien mantenidas, como ejemplo podemos poner el caso del colegio Méndez Núñez, que cuenta con un pequeño jardín a la entrada que no recibe mantenimiento alguno.

¿Puede la Concejal Presidente informar de las obligaciones contractuales existentes en este aspecto, rutinas de limpieza y mantenimiento de estas zonas en los colegios del Distrito? Gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Te va a contestar el Coordinador porque nos las hemos repartido.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito de Hortaleza):** Buenas tardes. En principio el contrato que hay de Conservación y Mantenimiento de los Colegios, lo que dice en referencia al mantenimiento de las zonas verdes de los Colegios es que el desbroce y la retirada de maleza en zonas terrazas, se realizará dos veces al año, siempre que no estén incluidas en otro contrato y luego una limpieza y regado mensual de todos los espacios libres de parcela incluidas zonas terrazas.

O sea no dice nada específico con lo que tiene que ver con zonas verdes, no obstante lo que sí que podemos adelantar es que para el contrato nuevo que va a salir para el año 2017 de conservación y mantenimiento que se empezará a tramitar en breve, sí que el Distrito vamos a incluir todas las zonas verdes y los árboles que hay dentro de los colegios, dentro del contrato para que la empresa que resulte adjudicataria se haga cargo también del mantenimiento de estas zonas verdes que existen dentro de los colegios y también de los árboles.

**Carlos Sanz Zudaire (Portavoz Adjunto PSOE)** Pues nada muy bien, era lo que no estábamos seguros si había obligación o no de que eso fuera así y si eso se queda incluido para el año 2017, pues bienvenido sea.

**Punto 15. Pregunta nº 2016/0708750 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta información acerca de la Jornada Acuática del verano.**

**María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP):** Hola buenas tardes, desde el Grupo Municipal del Partido Popular nos gustaría que la Concejala nos informase acerca de la Jornada Acuática del Verano, que se realiza aquí en el Distrito de Hortaleza desde el año 2009, ¿cuándo ha tenido lugar, los centros que han participado, la cantidad de niños y de profesores que han ido a ella, de qué partida ha salido el dinero? y simplemente eso, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Antes que nada y como es de justicia, quiero felicitaros por la idea, fue de las primeras cosas que vi cuando llegue aquí al Distrito y me pareció una idea muy buena, de hecho cuando salen pues así cosas para hacer con colectivos con discapacidad yo siempre le doy publicidad, porque creo que es una idea que habría que exportar al resto de distritos.

Pero bueno sí que decirte, que se ha llevado a cabo el 16 de junio la de verano, la de invierno será el 18 de noviembre, en el Luis Aragonés como viene siendo habitual. El importe ha sido de 19.459 €, se ha hecho con un contrato menor, y lo que sí tuvimos la mala pata que hizo mucho calor en el mes de junio, pero el 16 de junio hacia frío, entonces lo que se hizo

fue llevar los inflables que cogían a la zona de las piscinas de invierno y hacerlo ahí, en vez de fuera que es donde más disfrutan porque pueden correr, pero bueno se llevó allí y han asistido cinco centros: María Corredentora, Araya, Aenilce, Cisen y Quintero Lumbreras. Se ha invitado como siempre a todos los centros que quisieran venir, pero los que han venido han sido estos, el número de alumnos fue de 108, y el número de profesores de 49, y lo que sí nos dio fue la oportunidad para estrenar la silla transmisora, la silla móvil que se ha comprado para poder introducirles en el agua, que la puedes poner en cualquier sitio de la piscina.

¡Ah! Sí, la Partida Presupuestaria, sí, perdona, es la es la 20160012163260122799, “*Servicios complementarios de educación, otros trabajos realizados por otras empresas*”.

**María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP):** Aquí varias cosas: 16 de junio, 16 de junio que sí que es cierto que hacía malo, pero también hacía malo el día anterior, y el día anterior y el día anterior, entonces no entiendo la previsión de montar una jornada acuática fuera, cuando llevamos a niños de educación especial, que no hace falta que ninguno de nosotros nos rasguemos las vestiduras cuando un adulto o cualquiera de nosotros, a esas temperaturas no se remojaría vamos ni harto de copas iba a decir.

Entonces, ustedes dicen que trasladaron la Jornada al interior del centro, sí que es cierto que dentro de estos centros, que hay invitados centros que no son del Distrito de Hortaleza, hay centros del Distrito de Hortaleza que no fueron, y no fueron por la falta de previsión, porque no se puede hablar y yo he hablado con los directores de algunos de los centros, llamar una hora antes para decir que la jornada se cambia a una piscina interior, cuando estamos hablando de niños que tienen una dificultad específica y que no es como si fuésemos un colegio normal, unos niños de un colegio normal con todas sus aptitudes.

Entonces, falta de previsión de su parte, por otro lado haciendo una revisión de los expedientes, la jornada es el día 16 de junio, el expediente viene aquí a la relación de expedientes en la relación que han traído a este pleno, es un expediente de junio, con lo cual díganme si han tardado una semana en preparar esto, porque me parece inaudito, me parece que una Jornada que ustedes parece ser que sí, que le prestan atención y o que sí que les parece a que tengan continuidad, pues hombre yo creo que de una semana para otra montar un contrato menor, me parece cuanto menos imprevisible, no quiero saber si han tenido que estar los funcionarios con la lengua fuera para poder sacar el contrato, porque estamos hablando de 15 días.

Entonces me parece falta de previsión, me da mucha pena porque me parece que es una jornada espectacular, que sí que es cierto que en el año 2010 aquí se tuvo que cancelar por el mal tiempo, pero lo que no podemos jugar es tampoco ni con la ilusión de los críos, ni bueno pues no sé los propios centros que han decidido no traer a los niños que estudian en esos centros por la falta de previsión de esta Junta Municipal, simple y llanamente porque con una hora no se puede avisar a un centro de estas características, entiendo yo, es mi punto de vista pero igual estoy muy equivocada.

Y por otra parte, espero que sigan manteniendo la jornada con bastante más previsión y nada más, simplemente era eso y que por lo menos el Distrito de Hortaleza que se gasta el presupuesto, que los colegios o centros que están dentro del Distrito de Hortaleza que también se puedan beneficiar de ellos porque ha habido varios centros que no han llevado ni un solo alumno, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias, solamente decirte que en cuanto a la previsión meteorológica Javier Fernández Gandoy del que estoy segura que no dudas de su profesionalidad, estuvo como unos diez días antes en

conversación diaria, un contacto diario con una meteoróloga de Telecinco que nos aseguró que ese día iba a hacer bueno, sí es verdad que la meteorología se equivoca y este fue el resultado, pero teníamos más que asegurado .....

**María Cristina Marina Díez (Vocal-Vecina PP):** En cualquier caso la responsabilidad tampoco es del director del Luis Aragónés.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Yo no estoy diciendo que la responsabilidad sea de él, lo que sí quiero decir es que sí que se hizo un seguimiento de cómo iba a ser la meteorología para ese día, en cuanto a lo del contrato menor ¿no sé si quieres comentar algo?.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** No, no es que en cuanto suspender o celebrar, pues hombre entendemos que es mejor celebrarlo y lo que se comunica a los colegios es que no se va a hacer en el exterior, y se va hacer en el interior.

Muchos de los colegios los niños que venían con down que son asintomáticos a la hora de la temperatura les deba igual, o sea que se podía hacer tranquilamente en el exterior, eso es lo que nos decían los directores de los colegios, no, no déjame hablar, yo te he dejado a ti hablar.

Entonces, hombre falta de previsión, pues no sé ¡hombre!. Esto estamos como cuando el Cross escolar, cuando el Cross escolar lo pasamos de un día a otro porque llovía, os pareció mal también porque ¿por qué no se celebró el mismo día? y lo pasamos al día siguiente, ahora si vemos y no queremos suspender porque ya está en marcha, porque los autocares ya están y vemos que hace mucho frio y lo metemos dentro, también os parece mal, pues no sé intentaremos acertar, pero bueno es complicado, siempre es complicado, lo que intentamos hacer es que se celebre la Jornada, o como os ha dicho la Concejala es una jornada que creemos que es interesante para que se siga celebrando y bueno, hemos estado trabajando con las previsiones del tiempo dentro de los plazos que había, porque cuanto más tarde te vas, los niños ya estaban, por eso muchos de los colegios o algunos de los colegios del Distrito no habían venido porque ya estaban en campamentos y se marchaban de campamentos y por eso no habían venido.

Lo que se optó es dejarlo montado en el exterior, como en el exterior no hubo nadie porque se dejó montado una parte en el exterior, otra parte en la zona deportiva del campo de futbol, la gente que quiso meterse en la parte interior, con los usuarios que había en el Distrito que utilizaban todas las calles porque tienen derecho a utilizar las calles que están en el lado libre, pues fue lo que se retiraron esas calles para que la gente que había venido y que ya estaba todo previsto, pues que pudieran disfrutar de esa Jornada Acuática tal igual a como estaba.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pasamos al siguiente punto.

**Punto 16. Pregunta nº 2016/0708784 formulada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Concejala Presidenta información sobre los días e instalaciones del Distrito en las que se tiene previsto realizar el “día del bañador opcional”, así como las condiciones en las que se va a desarrollar dicha actividad.**

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Sí muchas gracias, reitero la pregunta, ¿puede la Concejala Presidente informar al Pleno los días e instalaciones

del Distrito en las que se tiene previsto realizar el “*día del bañador opcional*”, así como las condiciones en las que, es que quiero que quede constancia no, así como las condiciones en las que se va a desarrollar dicha actividad?

Le iba a preguntar si se iba a pasar la Alcaldesa por dicha actividad, como vecina del Distrito, creo que ya ha dicho que no se le pasa por la cabeza ir sin bañador.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Es que no se va a realizar en ninguna de las instalaciones municipales, entonces no te puedo contestar más, del Distrito claro, sí te puedo contestar si se han puesto en contacto, no se han puesto en contacto, pero que haber, días e instalaciones del Distrito en las que se tiene previsto realizar el día del bañador opcional, ninguna.

**Jerónimo Alberto Escalera Gómez (Portavoz Adjunto PP):** Vale. Pues nada, aquí quiero dejar constancia, ya lo dijo la Alcaldesa que el programa de Ahora Madrid está compuesto de sugerencias, que habrá medidas que se llevarán a cabo o no, y realmente a lo que se dedica el tiempo es finalmente a las carmenadas ¿no? esta es otra carmenada más, hemos oído que las madres limpien los colegios, que los universitarios barran Madrid, ahí por lo menos ya incluyó a los hombres no solamente a las mujeres para que limpiaran, repartir ceniceros como se ha hecho hoy portátiles a los ciudadanos para llevar la limpieza en el municipio, con un concurso de recogida de colillas y de papeles, las servilletas de los bares que tengan estampas de Madrid para fomentar el turismo, y las brigadas de la policía política por ejemplo, aquí pues vamos a sumar a partir de ahora el día sin bañador en las piscinas municipales.

Hay que recordar que este tema, era un tema que estaba solucionado aquí en Madrid, que hay unas zonas nudistas tanto en el barrio del Pilar, como en la Elipa, también hay una serie de acuerdo estos años en la piscina de la Casa de Campo y en la Cagigal, y yo creo que era un tema que, lo que realmente tenía que hacer el gobierno de Ahora Madrid centrarse en solventar las necesidades de los vecinos de Madrid, hay muchas cosas importantes que solucionar y yo creo que habría que dejar de lado estas ideas y dedicarse a los temas que realmente son importantes.

Sí, quiero felicitar el gran logro de la gestión Ahora Madrid, sí que tienen un gran logro y es la virtud de poner de acuerdo a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, porque quiero poner dos ejemplos, por primera vez todos los mandos de la Policía Municipal se han puesto de acuerdo en pedir la dimisión de toda la cúpula de la Policía Municipal, del Director General, del Coordinador General, yo creo que ese es un logro que han conseguido.

Igualmente, han conseguido en este tema de deportes, poner de acuerdo a 25 de los 31 responsables de las instalaciones deportivas, yo creo que en vez de dedicarse a sacar este tema de ideas, lo que tendrían que hacer es dedicarse a solucionar, hablar con la concejala Celia Mayer y solucionar pues que no está determinada la dependencia jerárquica y funcional, que hay ausencia de distribución de competencias, falta de instrucciones, funcionamiento en precario, inseguridad jurídica, desamparo en los casos de conflictos, y que se han expedientado tres directores por causas totalmente injustificadas. Hay que centrarse en dirigir lo que es la ciudad y no en sacar estas ideas de las que todos nos hemos reído.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues me parece muy bien, y sé que lo vas a seguir considerando una carmenada pero en el año 2002, Carmena no estaba en el Ayuntamiento que fue cuando se llegó al convenio con ADN, entonces ahora te voy a contar como han sucedido los hechos para que lo sepan los vecinos, porque sé que tú vas a seguir con la carmenada.

Recientemente, la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, ha recibido una petición por parte de la Asociación para el Desarrollo del Naturismo, la misma con la que había convenido desde el año 2002, para que las piscinas municipales se unan a la iniciativa días sin bañadores, esta Dirección ha remitido la propuesta a las Juntas Municipales de Distrito a quienes corresponden tomar la decisión, la fecha solicitada por ADN es el 17 de julio, pero al no haberse iniciado el trámite con antelación suficiente sería a finales de agosto.

Esto ha sido una iniciativa de la misma asociación que viene celebrando el día sin bañador en la piscina del Lago, no ha sido ninguna carmenada como dices tú, ha seguido exactamente el mismo desarrollo que se siguió en el 2002, y decirte que ya para más, justo aquí en el Distrito, Javier Fernández Gandoy -el director del Luis Aragonés- nos manda un mail, en el que dice, se puso en contacto conmigo el presidente de la asociación ADN, no la alcaldesa, ni nadie del Gobierno de Ahora Madrid, el presidente de la asociación y por las características del Luis Aragonés (bañistas muy jóvenes), desechó la posibilidad de hacerlo, al igual que me dijo que Hortaleza por su peculiaridad de usuarios tampoco le interesaba.

Yo no sé de verdad, os habéis empeñado en que bueno esto es una idea del Gobierno Ahora Madrid, no lo es, yo no voy a entrar en si a mí me resulta atractivo o no, no lo es, es una iniciativa de la Asociación para el Desarrollo del Naturismo, exactamente como se hizo igual en el 2002, pues esta vez hay distritos que sí que les interesaba, aquí son ellos mismos los que dicen que no les interesa hacerlo en Hortaleza, y si se hubiera hecho habría seguido el mismo procedimiento que como se está haciendo en la piscina del Lago, ni más ni menos, que vas a seguir diciendo que es una carmenada, pues bueno, pues vale, para ti la perra gorda como decía mi abuela, pero es una propuesta de la Asociación en Defensa del Naturismo.

**Punto 17. Pregunta nº 2016/0710202 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando a la Señora Concejal Presidente información de cómo va a actuar el Ayuntamiento ante la situación jurídica surgida tras la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 24 de Madrid, y que resuelve la anulación del Proyecto de Reparcelación del ámbito urbanístico Ciudad Aeroportuaria-Parque de Valdebebas.**

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Señora Concejal Presidente, doy por reproducido el texto de la pregunta que se ha presentado.

Creo que por todos es conocida la problemática situación legal que afecta al desarrollo urbano de Valdebebas, debido a la deficiente preparación del proceso durante anteriores gobiernos municipales, los tribunales fallaron que se habían producido errores en uno de los trámites del procedimiento urbanizador de Valdebebas y pese a los arreglos que se hicieron por el Ayuntamiento tras las anteriores sentencias para intentar legalizar la situación de forma urgente, los tribunales han vuelto a declarar la anulación del instrumento urbanístico, con independencia de cuando se gestase el problema que referimos, los vecinos de Valdebebas necesitan que la administración municipal actúe de forma decidida para solucionar este problema, y requieren que la Administración les informe sobre cuáles son las acciones que va a adoptar para ello, por ello interesa que dé respuesta clara de cómo va a actuar el Ayuntamiento ante la situación jurídica surgida tras esta sentencia, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Bueno de abogado a abogado, te va a contestar el Coordinador.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Sí buenas tardes, Juan ya hemos hablado desgraciadamente de las sentencias que recaen en Valdebebas, hemos hablado en más ocasiones, creo que sí, que esta es nueva pero se suman a las quinientas y pico que hay que tienen que ver con lo mismo, afortunadamente, digo afortunadamente aunque habrá algún vecino, este es de un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, creo que el meollo de la cuestión sigue estando en la sentencia que está pendiente de recibir el Tribunal Supremo que declare la validez del acuerdo que hubo del 1 de agosto de 2013, en donde digamos daba validez por parte del Ayuntamiento al conjunto de sentencias anteriores que ha habido dentro del ámbito de Valdebebas.

Es una sentencia como digo que está ratificada por el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid, y que está pendiente porque se recurrió por el que todo el mundo conoce como el recurrente habitual al Tribunal Supremo.

Sí me alegra, porque cuando otras veces dimos cuenta de la sentencia anterior que anulaba la pastilla comercial, hablamos que tuvimos una reunión al más alto nivel donde estaba Valdebebas, estaba la Junta de Compensación, estaba la alcaldesa, estaba Asesoría Jurídica, Urbanismo, estábamos nosotros por parte del Distrito, en donde se puso de manifiesto que probablemente esa sentencia tenía que recaer pronto y que probablemente podría recaer antes del verano.

La última comunicación que tenemos es que a tenor de las providencias de la sala tercera del Tribunal Supremo que son del 14 de junio por las que se fija el 5 y 6 de julio como fecha de votación y fallo de los recursos de casación, que son todos estos que hace referencia, pues probable que la sentencia está al caer, entonces esa sentencia, yo vuelvo a repetir lo mismo si esa sentencia da validez, una sentencia del Tribunal Supremo, a todo lo que es el ámbito de Valdebebas, reconociendo que el trabajo que se hizo por parte del Ayuntamiento de Madrid, aprobando ese nuevo plan el 1 de agosto de 2013, digamos que todos estos juzgados de lo contencioso-administrativo, porque no solamente hay esta sentencia del 24, hay otra sentencia del juzgado nº 5 y demás, todos esos juzgados tendrán que atenerse a lo que dice el Tribunal Supremo que ya dará validez al conjunto del proyecto del Plan aprobado para la zona de Valdebebas, y ya no tendrán sentido porque todas estas sentencias que están recayendo ahora se basan en la calificación anterior a esta modificación que hizo el Ayuntamiento el 1 de agosto de 2013.

Yo sigo diciendo lo mismo el Ayuntamiento lo que hace es estar al lado de los ciudadanos, seguir trabajando y bueno tenerles informados en la medida de lo posible, todo lo que tenemos que estar es un poco a la espera de que se reciba la sentencia ésta del Tribunal Supremo lo más pronto posible.

**Juan Escrivá Gil (Portavoz C's):** Gracias señor Coordinador del Distrito le agradezco su contestación, aunque en algunas cosas habrá que ver cómo nos sorprenden los tribunales porque los tribunales nos sorprenden a todos. Bueno desearía por favor que nos proporcionase algo más de información sobre los siguientes puntos, algunos de su contestación los sobreentiendo y les pido información, entiendo por tanto que se va a recurrir la última sentencia del Ayuntamiento.

Y también ¿cómo afecta esta última sentencia y este periodo que nos encontramos transitorio hasta que recaiga finalmente esa resolución que ojalá sea positiva para los intereses de los vecinos y del Ayuntamiento?, pero en ese ínterin, ¿cómo va a afectar esto a la concesión de licencias urbanísticas, cómo se va a actuar mientras se resuelven estos problemas, de esos posibles recursos judiciales?, en particular las licencias de obra o de primera ocupación son las que podrían afectar más a los futuros vecinos.



¿Cómo va a afectar esto al desarrollo de infraestructuras municipales previstas en Valdebebas? ¿Cómo se va a actuar en ese sentido? Bueno también ¿Qué se va hacer para paliar los problemas creados a los vecinos por esta situación? Le agradecería que, bueno, diese contestación a estas preguntas y le agradezco esa disposición que ha manifestado a seguir informando a los ciudadanos y vecinos de Valdebebas a este respecto, les aseguro que están muy interesados por conocer día a día y seguir con ustedes este asunto, con lo cual toda la información que les den es poca, ya les advierto que consideran que es insuficiente, gracias.

**Luis Alfonso Mora Arrogante (Coordinador del Distrito):** Intentaré darte respuesta a todo. A ver en principio la sentencia que ha recaído es una sentencia no firme, ¿vale? es una sentencia que según dice la Asesoría Jurídica, se puede recurrir hasta el próximo día 5 de septiembre con lo cual, yo digo lo mismo que decíamos antes y que confirman también Asesoría Jurídica como Urbanismo, que lo que hay que hacer actuar con razones de prudencia y sobre todo con temas de seguridad jurídica a la hora de no tomar ninguna opción precipitada, igual que hablábamos con el tema de la pastilla comercial, que lo que supone es una modificación.

No sigamos haciendo cosas que puedan luego ir en perjuicio de más conjunto de ciudadanos, entonces lo que aconsejan es que no dictar resoluciones de carácter urbanístico que puedan tener efectos frente a terceros, fundamentalmente todo lo que tiene que ver con licencias, o que comprometan situaciones jurídicas individualizadas que puedan verse afectadas por la firmeza de la sentencias, con la excepción de la licencia de funcionamiento de primera ocupación que sean consecuencia de licencias de obras y de actividad firme o cuya eficacia no se ha visto suspendida por la resolución judicial.

O sea, esta es una de las muchas que hay Juan desafortunadamente de los quinientos y pico procedimientos judiciales que hay abiertos en el ámbito de Valdebebas, pero yo digo que dentro de todo lo malo es una sentencia de un juzgado, en el momento que llegue esa sentencia del Tribunal Supremo, que esperemos que ratifique la sentencia del TSJ de Madrid y donde de validez a ese acuerdo de 1 de agosto de 2013, automáticamente todos los juzgados tendrán que atenerse a que ese procedimiento, ese planeamiento aprobado por el Ayuntamiento el 1 de agosto de 2013, es el válido y todo lo que se apruebe en Valdebebas y todo lo que esté aprobado en Valdebebas en base a ese planeamiento de 1 de agosto de 2013, automáticamente se convertirá, absolutamente válido.

Yo creo que aquí el gran caballo de batalla es que el Tribunal Supremo resuelva lo antes posible y que dé la razón al Ayuntamiento, está claro que dé la razón, que confirme la sentencia del TSJ de Madrid.

A partir de ahí creo que la mayoría o la gran mayoría de los males o de los problemas que puedan acuciar a Valdebebas en cuanto a la inseguridad jurídica que te crea, el hecho de que estás en tú casa y no sabes si es tú casa o no es tú casa, o si va a venir una sentencia y te lo va a tumbar yo creo que debería desaparecer y espero que sea así.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pasamos al siguiente punto.

**Punto 18. Pregunta nº 2016/0710220 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en relación a las negociaciones del convenio entre la Junta y Montemadrid para la cesión o reapertura de la antigua biblioteca de Cajamadrid en Canillas.**

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Muchas Gracias, Sra. Concejala y Sra. Secretaria. En el Pleno del 19 de enero pasado a iniciativa de este grupo fue aprobado por la mayoría de los grupos pero con el voto en contra del Gobierno de Ahora Madrid proposición en la que se pedía que la propia Junta o Concejala dentro de sus competencias promoviera firmar convenio con Fundación Montemadrid con el fin de que se cediera o reabriera la extinta biblioteca de Canillas otro hora gestionada por Caja de Madrid, matizo a algún vecino por si fuera de su interés que este Consistorio en lo que se refiere a la Junta Municipal de Hortaleza tiene potestad para firmar un convenio, la Concejala con el Gerente de Montemadrid.

En el pasado pleno de 21 de junio el órgano de gobierno puso a disposición de los grupos el listado con relación de las iniciativas del distrito, aprobadas o no y en el caso de haber sido aprobadas el estado de su tramitación, en el caso que nos atañe, lo único que nos reporta su equipo es que está pendiente de negociaciones, a la vuelta de 6 meses nos puede informar la Concejala-Presidente ¿cómo va el estado de las negociaciones en concreto, cuantas conversaciones y en qué fechas se ha tenido al respecto con la fundación Montemadrid, cuantas cartas u oficios y en qué fecha se han girado a citada institución?, si existiera alguna comunicación escrita emitida o recibida ¿nos puede facilitar copia a los grupos políticos, de haber resultado las labores de la Junta infructuosas estaría usted dispuesta a delegar citada negociación en otro funcionario o grupo? no.

Y luego quería matizar descuéntese este tiempo de la réplica, según nos consta en el acta de enero de 2016, ustedes dicen que la negociación se lleva desde el pleno y que por eso no apoyaron la iniciativa del PSOE que se discutió junto con la nuestra, que se pedía negociación pero desde el Área, sin embargo Ciudadanos lo pidió desde el Distrito, es decir que se firmara un convenio con Concejala directamente, simplemente dijeron que el interlocutor era un tal señor Jesús García González, pero no entraron a valorar la posibilidad de la firma del convenio y votaron en contra.

Al término del pleno de junio de 2016, en lo que se refiere a la contestación a pregunta de los vecinos, el Sr. Luis Mora dijo al respecto y a su tenor literal, *“en lo referido a la biblioteca Cajamadrid desde el Distrito se iniciaron conversaciones con lo que ahora es la Fundación Montemadrid, y la verdad que es un poco complicado recibir respuesta, recibir feedback de ellos porque no tenemos ninguna respuesta, seguimos insistiendo, seguimos preguntando qué ha pasado con esos fondos que existían allí y demás, imagino que cuando queramos utilizarlos ya estarán absolutamente descatalogados”*.

Eso por lo que tiene que ver la biblioteca Cajamadrid, era simplemente por poner más antecedentes gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Pues sí te digo, las conversaciones han sido todas telefónicas con este señor que has comentado, es el responsable de inmuebles de la Fundación Montemadrid no te puedo decir exactamente las fechas y las veces que se han llamado pero si que ha habido varias.

Se iniciaron conversaciones a finales de enero, se le hizo un planteamiento de interés por llegar algún tipo de acuerdo con la fundación para poner recursos a la antigua biblioteca al servicio del vecindario y desde la fundación se nos dijo que iban a realizar una evaluación quedando el Distrito a la espera, sin obtener respuesta que es lo que comentaba Luis.

Luego nos hemos enterado que ese local que está en la Carretera de Canillas, está en un edificio en el que el local de abajo se encuentra una sucursal del banco, y en la primera planta se encuentran las oficinas de la Subdirección de Zona y en la segunda la antigua biblioteca, en julio retomamos las conversaciones con el responsable de inmuebles de la

fundación que nos informó que el local se encuentra en venta, o sea que debe ser que lo del acuerdo no, por lo menos el local ellos no les veo yo muy dispuestos a llegar a ningún tipo de negociación para por lo menos el local cederlo.

Tras nuestro interés por el mobiliario y el fondo bibliográfico, nos remitió al Director de Programas Sociales y Educativos de la Fundación que son quienes gestionan el fondo bibliográfico y bueno pues tenemos que esperar a agosto porque este señor está de vacaciones y ahora mismo pues llamamos pero no podemos hablar con él, así que nada en agosto volveremos, intentaremos hablar con este hombre y a ver si por lo menos el fondo lo podemos salvar.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Sí, no, simplemente, cuando estamos hablando de negociación, yo sé que el derecho administrativo es muy frío y muy farragoso, pero cuando se habla de una negociación hay que proponer no, entonces me da la impresión de ..... no lo sé, Yolanda, de poca voluntad política, es decir votasteis en contra de esta iniciativa y yo creo que al menos una cosa tan seria como es la biblioteca de Canillas donde se gastó un pastizal Bankia para reformarla, que es un dinero que indirectamente hemos pagado todos los españoles o todos los madrileños, pues que no se haya hecho ni una mero escrito, oficio o misiva, proponiendo algún tipo de convenio, entonces me da que pensar que no ha habido el suficiente esfuerzo por parte la Junta de Distrito para intentar llegar a un buen puerto y que esa biblioteca se reabra de alguna manera, ya sea con personal del Ayuntamiento, con personal voluntario, vecinos y demás.

Entonces me gustaría que le dierais un poquito más de fuerza, os pido que le deis un poquito más de fuerza a las negociaciones y que incluso, pues que propongáis por escrito algún tipo de convenio a este señor, porque que os derive el fondo bibliográfico a otra persona parece un ministerio hablando con un ministerio, no, es un Distrito donde la cercanía local a los vecinos es muy grande y estamos hablando de una fundación, no estamos hablando de un ministerio, entonces yo creo que deberíais esforzaros un poquito más y yo creo que deberíais dar más celeridad a este asunto e intentar tener un poquito más de esfuerzo para poder llegar a buen puerto o buscar a otro interlocutor válido, a lo mejor el hecho de que esté el local en venta, el hecho de que en la primera planta esté la dirección de zona, anda que no tiene locales Bankia a porrillo por todo Madrid o lo que sea la fundación.

Entonces si tenemos la biblioteca que está en perfecto estado porque no se reutiliza, es que se han perdido muchísimos miles de euros en la reforma y sin embargo está cerrada, no entiendo nada, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Pues imagino que ese dineral que costó montar la biblioteca lo que quieren es recuperarlo ahora con la venta, a ver es que no te puedo decir otra cosa, no estamos hablando con una fundación aunque se llame fundación, estamos hablando con un banco, no lo olvidemos y a los bancos los mueve el dinero, sea Caja de Ahorros, sea Banco y es lo que les mueve.

Empujar, pues ya te digo en agosto está de vacaciones o sea por mucho que ahora intentemos hablar con él pues va a ser imposible, en agosto volveremos a las conversaciones y volveremos a insistir en que queremos la biblioteca en ese puesto, en esa localización, pero claro si nos contestan vale lo estudiamos y os contestamos y lo siguiente que nos enteramos y no por ellos es que el local está en venta, pues ya te digo que yo creo que no tienen ningún carácter, ninguna voluntad de negociar, me da a mí la impresión, entonces por eso te digo que si por lo menos salvamos el fondo y buscamos alguna otra ubicación y desde luego yo no voy a ser quien les diga a ellos donde tienen que tener la Dirección de Zona.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** ¿Un comentario puedo hacer?, habla de un banco, ese banco es de todos los españoles de todos los que estamos aquí.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** No, no perdona eso es lo que nos creemos

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** Cuidado, es que dice un banco el interés es el lucro, sí, sí, pero cuidado Bankia es ahora de todos los españoles, entonces el capital social a mí me gustaría, esforzaros un poquito más y si me gustaría, te voy a pedir compromiso de que mandes una carta por lo menos, porque cuando se manda una carta o un oficio y ya va con un sello y tal, se le hace más caso que a una mera llamada de teléfono, por favor te lo pido directamente.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** La verdad es que se hizo por teléfono pensando que iba a ser más rápido para que el feedback este fuera más fluido y no tuviéramos que mandar una carta los cuatro meses, oye diciendo, pero vamos yo no tengo ningún inconveniente en vez de hablar por teléfono mandar una carta y que tarde lo que tenga que tardar.

**David María Rodríguez Aranda (Portavoz Adjunto C's):** De acuerdo te tomo la palabra, muchas gracias.

**Punto 19. Pregunta nº 2016/0710236 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicitando información a la Señora Concejala Presidente sobre el estado de la proposición presentada por este grupo que fue aprobada en el Pleno celebrado el 19 de enero de 2016, sobre la realización de un estudio de viabilidad para la creación de un vivero de empresas en el Distrito.**

**Beni Gómez Varas (Vocal Vecina C's):** Doy por reproducida la pregunta por Prado, gracias.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala Presidenta):** Muchas gracias. Como todos sabemos, se aprobó en enero la iniciativa de instar a los órganos competentes el impulsar la creación de un vivero de empresas en el Distrito de Hortaleza, el 26 de enero se instó al Área de Gobierno de Economía y Hacienda y a la Dirección General de Comercio y Emprendimiento, elevándoles el acuerdo del Pleno, y aun así para que esto no se perdiera, además lo incluimos como una propuesta dentro de las que se hicieron en el Fondo de Reequilibrio Territorial.

Se presentó como un proyecto impulsado por el Distrito, y el informe de viabilidad que se tenía que hacer para poder ser incluida la propuesta, pues lo que nos dice es que es se reiteran en lo que se informó para el Pleno y es que el Ayuntamiento de Madrid cuenta con seis viveros de empresas de titularidad municipal, los cuales se constituyen como un espacio físico para la promoción de las iniciativas emprendedoras, ofrecen una infraestructura que combina la autorización del uso de despachos a empresas y emprendedores mediante el pago de un precio público, con asesoramiento en la gestión empresarial y prestación de servicios comunes, con el objeto de cubrir las necesidades básicas que permitan establecimiento, despegue y consolidación de nuevas empresas durante los primeros años de su vida.

Nos dice que todos estos viveros están abiertos a todos los emprendedores y empresarios madrileños, sin importar su distrito de residencia o de actividad, atendándose a todos los emprendedores de Madrid, y que en el momento actual no se cuenta con dotación presupuestaria para acometer la inversión necesaria para la construcción de un nuevo vivero de empresas en el Distrito de Hortaleza.

Lo que tenemos que hacer en este caso, igual que antes comentaba Leticia lo de las iniciativas es volver a modificar como aparece esta iniciativa en el estado, en el registro, ya que aparece como completado o archivado, bueno se debe actualizar a completado o archivado.

No tuvimos respuesta ordinaria a la instancia que realizamos el 26 de enero y lo único que nos mandaron fue este informe, a la hora de solicitar la viabilidad para el fondo de reequilibrio territorial, seguiremos insistiendo si no es por fondos de reequilibrio pues que se mire de otra forma, pero que sepas que esa es la respuesta que se nos ha dado desde Equidad, que es quien lo lleva, Equidad, Derechos Sociales y Empleo.

**Beni Gómez Varas (Vocal C's):** Sí figuraba como archivado como decía usted y nada más le agradezco la atención y también le agradecería que nos diera copia del informe de viabilidad a todos los grupos políticos, gracias, y que siguiera en ello, por favor.

**Yolanda Rodríguez Martínez (Concejala-Presidenta):** Sí, sí os lo traslado, sin ningún tipo de problema, ha venido pues el 14 de julio nos lo han mandado, pero vamos hacemos copia y os lo trasladamos sin ningún problema.

Se da por levantada la sesión ordinaria del Pleno y ahora damos paso a los vecinos.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M.<sup>a</sup> del Prado Díaz Sobrino.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez.